Análisis del impacto de la NIIF 16 en las entidades financieras del IBEX 35

Carlos Javier Macías Reyes

Máster en Contabilidad, Auditoría y sus efectos en los Mercados de Capitales

MÁSTERES DE LA UAM

2019 - 2020

Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas

UAM Universidad Autónoma de Madrid

2019
2020

Máster Oficial Interuniversitario
Contabilidad, Auditoría y sus efectos en los Mercados de Capitales

UAM Universidad Autónoma de Madrid

Universidad de Alcalá

Análisis del impacto de la NIIF 16 en las entidades financieras del IBEX 35

"Analysis of the impact of IFRS 16 on IBEX 35 financial institutions"

CARLOS JAVIER MACÍAS REYES

TUTORA: BEATRIZ SANTOS CABALGANTE

Índice de contenido

1. Introducción 1

2. Revisión de la literatura 2

2.1 Normativa: NIIF 16 *vs.* NIC 17 2

2.2 Aplicación 3

2.3 Alternativas para la implementación 5

2.4 Efectos teóricos esperados 6

2.4.1 Cuenta de Pérdidas y Ganancias (PyG) 6
2.4.2 Balance 6
2.4.3 Estado de Flujos de Efectivo (EFE) 7
2.4.4 Memoria 7

2.5 Contabilidad del arrendador 8

2.6 Opiniones de distintas instituciones 8

3. Objetivo y metodología 9

3.1 Muestra 9

3.2 Análisis del sector bancario en España y Europa 11

3.3 Análisis a través de ratios 12

3.3.1 Ratios verticales y horizontales para el estudio de la estructura económico-financiera 13
3.3.2 Ratios para el estudio de la rentabilidad 13
3.3.3 Ratios para el estudio de la solvencia 14

4. Análisis del impacto de la norma 14

4.1 Análisis del impacto en los estados financieros 15

4.1.1 Bankia 15
4.1.2 Bankinter 16
4.1.3 BBVA 19
4.1.4 Caixabank 20
4.1.5 Sabadell 23
4.1.6 Banco Santander 25

4.2 Análisis de la rentabilidad 27

4.3 Análisis de la solvencia 29

5. Conclusiones 31

Referencias 34

Índice de tablas

Tabla 1. Comparación NIC 17 vs. NIIF 16 3
Tabla 2. Características de las empresas que más recurren a arrendamientos....5
Tabla 3. Efectos esperados en magnitudes claves....7
Tabla 4. Total activo, margen bruto y BPA entidades de la muestra (información consolidada) 10
Tabla 5. Activo y pasivo Bankia (miles de €) 15
Tabla 6. Cuenta de resultados Bankia (miles de €) 16
Tabla 7. Vencimientos pagos por arrendamientos (miles de €) 17
Tabla 8. Activo y pasivo Bankinter (miles de €) 17
Tabla 9. Vencimientos obligaciones de pago por arrendamientos (miles de €) 18
Tabla 10. Cuenta de resultados Bankinter (miles de €) 18
Tabla 11. Activo y pasivo BBVA (millones de €) 19
Tabla 12. Cuenta de resultados BBVA (millones de €)....20
Tabla 13. Activo y pasivo Caixabank (miles de €)....21
Tabla 14. Cálculo del pasivo por arrendamiento a 01/01/2019 (miles de €)....22
Tabla 15. Cuenta de resultados Caixabank (miles de €) 22
Tabla 16. Activo y pasivo Sabadell (miles de €) 24
Tabla 17. Cuenta de resultados Sabadell (miles de €) 24
Tabla 18. Activo y pasivo Banco Santander (millones de €)....25
Tabla 19. Cuenta de resultados Banco Santander (millones de €) 26
Tabla 20. Estudio del endeudamiento 29
Tabla 21. Ratio de capital CET1....30
Tabla 22. Ratio de apalancamiento 31

Índice de gráficos

Gráfico 1. Ranking de las principales entidades bancarias de España en el primer semestre de 2019, según volumen de activos....10
Gráfico 2. Evolución del empleo del sector bancario en España (2010-2017)....11
Gráfico 3. Rentabilidad Financiera (ROE) empresas muestra 2019-2018....28
Gráfico 4. Rentabilidad Económica (ROA) empresas muestra 2019-2018....29

1. Introducción

La globalización es una realidad del siglo XXI que ha permitido a las personas y a las empresas expandirse y moverse por el mundo con una mayor facilidad; a través de la liberalización de la circulación de flujos financieros, monetarios, de mercancías, personas, etc., al igual que ha favorecido el desarrollo de acuerdos y uniones económicas-aduaneras. No obstante, también ha aumentado la competencia entre las empresas y entre las grandes economías mundiales, favoreciendo las guerras comerciales.

De nada servirían estos avances, si no se acompañan de una regulación común que dé las mismas oportunidades a todas las naciones y ofrezca seguridad jurídica independientemente del país en el que estemos. Desde un punto de vista contable, en este camino de la homogeneización normativa juega un papel fundamental el *International Accounting Standards Board* (IASB), principalmente en los países europeos. Este organismo dependiente de la fundación IFRS[1] es el responsable del desarrollo y aplicación de las distintas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) las cuales han sido adoptadas por la UE[2] y traspuestas a la legislación de los distintos países miembros.

No obstante, este proceso mundial de convergencia contable se ha visto frenado por las discrepancias existentes entre los dos principales reguladores: el IASB en el ámbito internacional y el *Financial Accounting Standards Board* (FASB) en Estados Unidos, ya que el primero defiende un modelo de regulación basada en principios, mientras que el segundo, prefiere modelos basados en reglas. La diferencia es que los basados en principios están sujetos a juicios profesionales, lo que puede dar lugar a diferentes aplicaciones de la norma y dificultar la comparabilidad.

En este trabajo queremos estudiar los principales efectos de la NIIF número 16, dedicada a una fuente de financiación comúnmente utilizada en las empresas, los arrendamientos. Creemos que es una norma potente que cambiará la imagen financiera de la mayoría de los negocios. No obstante, nos centraremos en analizar cuál ha sido su impacto cuantitativo y cualitativo en las entidades bancarias españolas que cotizan en el IBEX 35, utilizando para ello ratios verticales y horizontales, de rentabilidad,

[1] *International Financial Reporting Standards (IFRS)*.

[2] Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002 relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad.

liquidez y solvencia, aplicadas a los estados financieros del ejercicio 2018 y a la información semestral del año 2019.

Para alcanzar el objetivo planteado, hemos estructurado el trabajo en cinco apartados. Tras la introducción, en el segundo apartado revisamos y analizamos brevemente la literatura existente acerca de dicha normativa comparándola con su predecesora la NIC 17, asimismo nombramos los efectos teóricos que ocasionarán en las empresas. En el tercer apartado exponemos la muestra utilizada para el estudio y las principales características del sector, así como, la metodología aplicada en el análisis de la estructura económico-financiera, de la rentabilidad y de la solvencia. En el cuarto apartado, a partir de la muestra de empresas obtenida, examinamos y exponemos los resultados obtenidos al aplicar las distintas ratios presentadas en el punto anterior. Finalmente, en el último apartado recogemos las conclusiones más relevantes sobre la situación económica y financiera del sector bancario español antes y después de la aplicación de la NIIF 16.

Sabemos que, por el tipo de negocio, el sector financiero no ha sido de los más afectados por la introducción de esta nueva regulación, debido a que su volumen de arrendamientos es inferior al de otras industrias (aerolíneas, *retail*, etc.), no obstante, dado el importante volumen de facturación creemos que es interesante estudiar el impacto y las medidas de transición aplicadas por las distintas entidades.

2. Revisión de la literatura

2.1 Normativa: NIIF 16 *vs*. NIC 17

La NIIF 16 ha entrado ya en vigor en el ejercicio iniciado el 1 de enero de este año 2019, una vez que ha sido adoptada por la Unión Europea mediante reglamento (UE) 2017/1986 y traspuesta a la legislación española; siendo de obligado cumplimiento para las sociedades cotizadas consolidadas y entidades sujetas a la circular del Banco de España, la cual la incorporó en su actualización 2/2018. Dicha norma reemplaza a la NIC 17, la CINIIF 4 para determinar si un contrato contiene un arrendamiento, la SIC-15 sobre arrendamientos operativos e incentivos y la SIC-27 dedicada a la evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento (KPMG, 2016).

Los contratos de arrendamiento son una de las fuentes de financiación externa más utilizadas por las empresas y una de las más antiguas en los mercados internacionales, como alternativa a los métodos tradicionales. Es utilizada en todos los sectores económicos, permitiendo a aquellas empresas que quieren adquirir activos fijos y no

tienen liquidez acceder a estos (Liviu-Alexandru, 2018). El objetivo de la NIIF 16 es ofrecer información útil, que sea relevante y represente fielmente la imagen de la situación financiera de las entidades (IASB, 2010), ya que hasta ahora no se podía comparar los estados financieros de dos empresas similares, en la que una adquiría el inmovilizado para llevar a cabo su actividad y la otra lo alquilaba.

Por tanto, a diferencia de lo que establecía la norma anterior, la NIC 17, el arrendatario ya no tendrá que distinguir entre los dos tipos de arrendamiento (operativo y financiero), es decir se elimina el modelo de contabilización dual, pasando a ser todos clasificados como "financieros". A continuación, en la tabla 1 exponemos las principales diferencias entre ambas normas desde el punto de vista del arrendatario, que es el que sufre el mayor cambio.

Tabla 1. *Comparación NIC 17 vs. NIIF 16*

Concepto	NIC 17	NIIF 16
Definición de arrendamiento	Es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma de dinero, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo. *Arrendamiento financiero* es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad de este, en su caso, puede o no ser transferida. *Arrendamiento operativo* es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.	Un contrato constituye, o contiene, un arrendamiento si conlleva el derecho de controlar el uso de un activo identificado durante un determinado periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.
Modelo de contabilización	Dual: operativo "gasto" y financiero "compra financiada"	Único
Valoración inicial	*Operativo*: gasto periódico en la cuenta de pérdidas y ganancias. *Financiero*: reconocimiento del activo arrendado en balance y las obligaciones de pago en el pasivo.	Todos los que cumplan los requisitos, reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por los pagos futuros.
Valoración posterior	*Operativo*: reconocimiento del gasto periódico. *Financiero*: gastos por actualización pasivo y amortización de la deuda y del bien.	Gastos por amortización del activo, de intereses por actualización de la deuda y amortización del pasivo a medida que va pagando.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la NIC 17 y NIIF 16

2.2 Aplicación

Para la aplicación de dicha NIIF es importante tener claro, en primer lugar, cuándo un contrato contiene un arrendamiento, ya que determinará si es necesario aplicarla o no,

y sobre todo atender siempre al fondo sobre la forma, dado que, jurídicamente puede tratarse de una cosa y contablemente ser otra distinta.

La norma, tal y como se muestra en la tabla 1, nos dice que "*un contrato constituye, o contiene, un arrendamiento si conlleva el derecho de controlar el uso de un* ***activo identificado*** *durante un determinado* ***periodo de tiempo*** *a cambio de una* ***contraprestación***". Se puede dar el caso en el que un contrato tenga una parte de arrendamiento y otra que no lo sea, en esta situación lo que hay que hacer es repartir el importe total entre cada componente. No obstante, la norma permite no separar los componentes y contabilizarlo todo como arrendamiento.

A continuación, nos centraremos en las tres partes claves recogidas en la definición de arrendamiento y que deberán determinarse a la hora de contabilizar los contratos:

- El **activo subyacente "identificado"**; la NIIF será de aplicación para cualquier clase de activo, a excepción de aquellos cuyo valor sea inferior a 5.000€, o cuando se trate de arrendamientos para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares; el arrendamiento de activos biológicos; acuerdos de concesión de servicios; licencias de propiedad intelectual, derechos que un arrendatario posea en virtud de acuerdos de licencia y se encuentre sujetos a otra NIIF/NIC.

  Es importante que el activo esté identificado, porque, si no se puede identificar o existe el derecho de sustitución de este, no hay arrendamiento. Al igual, que es necesario que el arrendatario tenga el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos y a dirigir el uso. Aquí las empresas pueden evitar que determinados contratos se consideren arrendamientos, por ejemplo, el alquiler de un espacio de almacenamiento de petróleo en un tanque, como al depositarlo se mezcla con el resto, el activo no está identificado, y por tanto, no se considera arrendamiento bajo la NIIF 16.
- El **plazo del arrendamiento** lo determinará la entidad, en principio, por el periodo no revocable, al que se le añadirá los periodos de prórroga o los de recisión, siempre y cuando se tenga certeza razonable. Existe cierta incertidumbre respecto a este concepto, ¿qué se considera certeza razonable?, dado que la regulación no lo aclara. Lo que dice, es que sea razonablemente cierto, es decir, que existan incentivos para ampliar o no el contrato con una probabilidad superior al 75% (Ayuso et al., 2018).
- La **contraprestación** va a determinar el importe del pasivo, y también del activo. Se tienen que tener en cuenta los pagos fijos futuros, los variables que dependan

de un índice (como puede ser el IPC, el Euribor, etc.), así como posibles precios de opción de compra o pagos por penalizaciones, siempre que exista certeza razonable. Dichos pagos habrá que descontarlos utilizando una tasa que represente el coste implícito que conlleva el arrendamiento o, si no es posible obtenerla, el tipo de financiación que tiene la empresa en el mercado.

Cabe destacar, el papel que pueden jugar en el futuro los pagos variables en función de magnitudes inestimables (resultados, kilómetros, número de copias, etc.), ya que no se tienen en cuenta a la hora de calcular el pasivo. Un ejemplo puede ser, un contrato de alquiler de un edificio comercial en el que el arrendatario paga una cuantía en función de su resultado.

Todos estos cambios, afectarán en mayor medida a los estados financieros de los arrendatarios, en concreto al balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y al estado de flujos de efectivo, mientras que el arrendador solo se verá obligado a proporcionar más información (Lambreton & Rivas, 2017). Además, según un estudio, las características de las entidades que recurren con mayor frecuencia a este tipo de financiación, y que por lo tanto, se verán más afectadas por la implantación de la norma son las siguientes:

***Tabla 2**. Características de las empresas que más recurren a arrendamientos*

Tamaño	Las pequeñas usan más el arrendamiento
Tipo de industria	Las aerolíneas y tiendas de venta al menor
Naturaleza del activo	Activos de uso general
Nivel de apalancamiento	Las más apalancadas
Impuestos	Las sujetas a mayor tipo impositivo

Fuente: Morais, 2013

2.3 Alternativas para la implementación

A la hora de implementar la NIIF 16, las empresas deben tomar una serie de decisiones contables que influirán en el importe del activo y pasivo a reconocer; y, por tanto, en las ratios financieras y los resultados futuros (Morales & Jarabo, 2016). La norma permite tres alternativas diferentes para la primera aplicación, tal y como recogen dichos autores en su artículo para EY:

a) La primera alternativa supone rehacer los estados comparativos como si siempre se hubiera aplicado la NIIF 16, realizando los ajustes oportunos en reservas. Esta alternativa supone rehacer la contabilidad de todos los contratos de arrendamiento vivos a 01/01/2018, dar de baja los activos y pasivos relacionados con la NIC 17 a dicha fecha y de alta los nuevos activos y pasivos relacionados con la NIIF 16.

b) En la segunda opción no se rehacen los estados comparativos, sino que para los arrendamientos que eran operativos se calcula el pasivo descontando los flujos de caja futuros; y el activo se valora por el mismo importe que el pasivo.
c) La tercera y última alternativa es como la segunda, pero con la diferencia de que el activo se valora a 01/01/2019 como si se hubiera aplicado la NIIF desde el inicio del contrato.

La mayoría de las entidades se decantarán entre la segunda o tercera opción, en función de cual ofrezca una información más acorde a los intereses de la dirección de la empresa (Morales & Jarabo, 2016), y debido a que la primera supone una mayor carga de trabajo.

2.4 Efectos teóricos esperados

El gran cambio que provocará en las sociedades es el incremento de la deuda en la estructura financiera del balance, ya que, el arrendamiento deja de reconocerse como un gasto por servicios exteriores, o en el caso de los bancos "otros gastos de administración", y pasa al pasivo del balance. Así como, el reconocimiento de un activo por derecho de uso en la estructura económica. A continuación, analizamos el impacto teórico esperado en los principales estados financieros:

2.4.1 Cuenta de Pérdidas y Ganancias (PyG)

La entrada en vigor de la NIIF 16 afectará a la cuenta de resultados de forma cualitativa, es decir, cambia la naturaleza del gasto, pasando a contabilizarse como gasto por amortización del activo por derecho de uso y gastos financieros, por la actualización de la deuda viva. No obstante, al llevarse dicho gasto por debajo del EBITDA, que es el resultado antes de intereses, impuestos, amortizaciones y deterioros, mejora dicho indicador al igual que el resultado de explotación, lo que beneficia a determinadas ratios que utilizan estas magnitudes. Asimismo, se pasa de reconocer un gasto lineal durante el contrato de alquiler a un gasto decreciente, dado que los intereses devengados por el pasivo los primeros años son mayores, al tener más volumen de deuda.

El IASB hace un llamamiento a los inversores y analistas que comúnmente se fijan en el EBITDA o en el EBIT como un indicador de la marcha de la entidad, a que tengan en cuenta que, si para dicha entidad los arrendamientos tienen un peso importante, las magnitudes anteriores pueden que no sean muy representativas (IFRS, 2016).

2.4.2 Balance

En el balance, como ya hemos mencionado, se verá modificado el activo por el "derecho de uso" de los bienes/servicios arrendados y el pasivo, por un montante igual al valor

actual de los pagos futuros fijos que tendrá que afrontar la entidad arrendataria. Esta es una de las mayores preocupaciones para las entidades que tenían una gran cantidad de contratos de arrendamientos operativos, que ahora de repente les va a aumentar el nivel de la deuda en una cuantía importante, lo que podrá provocar incumplimiento de los *covenants* que les establecen las entidades de crédito para mantenerles el coste de la deuda, además de que algunas empresas tendrán que renegociar la financiación ajena para poder hacer frente a su pago.

2.4.3 Estado de Flujos de Efectivo (EFE)

El efecto en el EFE va a ser el mismo, ya que la salida de flujos para pagar el alquiler va a ser el mismo que con la NIC 17, no obstante, la diferencia viene en la clasificación de los pagos de efectivo, que ahora será por una parte para el principal de la deuda; y por otra, para la proporción de los intereses de la deuda. Por tanto, aumentarán los flujos operativos y disminuirán los flujos de financiación.

2.4.4 Memoria

En la memoria, las empresas que tenían arrendamientos operativos tenían que proporcionar un desglose de los gastos, sin embargo, ahora tienen que ofrecer información sobre los activos por arrendamientos para cada clase de activo, así como los compromisos de pago futuros.

Por tanto, una de las cuestiones que deberán preguntarse a partir de ahora las empresas es que si verdaderamente les interesa más alquilar o comprar un determinado bien. El IASB dice que existen numerosas razones por las que las compañías acuden a esta fuente de financiación, y que, a pesar del cambio regulatorio, seguirán existiendo y, por lo tanto, no espera cambios significativos en el mercado.

En la tabla 3, recogemos el efecto esperado en las principales magnitudes financieras de rentabilidad y solvencia que vamos a utilizar para medir el impacto de la nueva normativa en la muestra seleccionada.

***Tabla 3**. Efectos esperados en magnitudes claves*

RATIO	EFECTO ESPERADO
Endeudamiento	Aumenta, debido a que aumenta el pasivo y el patrimonio se contempla que pueda disminuir.
Ratio corriente	Disminuye, ya que aumenta el pasivo corriente y el activo corriente no.
Ratio de cobertura de intereses	Depende, ya que el EBITDA va a aumentar y los gastos financieros también.
EBIT/Rdo. recurrente	Aumenta, ya que la amortización añadida es inferior al gasto de arrendamiento excluido

EBITDA	Aumenta, al no haber gasto por arrendamiento y no incluir la amortización, ni los intereses.
ROE	Depende del resultado.
ROA	Disminuye, al tener un mayor volumen de activos (aunque también depende del resultado).
Flujos operativos	Aumentan, ya que se excluye el gasto por arrendamientos operativos.

Fuente: IFRS 16 Leases, 2016

2.5 Contabilidad del arrendador

Para el arrendador se siguen manteniendo los mismos requisitos que con la NIC 17, es decir, deberá seguir clasificando los arrendamientos como financiero u operativo en función de si transfiere sustancialmente todos los riesgos inherentes a la propiedad del bien o no, respectivamente. En opinión de KPMG, una consecuencia clave de la decisión de mantener este modelo de contabilidad dual para los arrendadores es la falta de coherencia con la NIIF 16, ya que el arrendatario se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por los pagos futuros; mientras que, el arrendador también se sigue reconociendo el activo subyacente y no reconoce un activo financiero por los derechos de cobro (KPMG, 2016).

El IASB ha señalado que la simetría entre la contabilidad del arrendatario y la del arrendador no era una prioridad importante y lo que se ha intentado ha sido minimizar los cambios en la contabilidad del arrendador. No obstante, la NIIF 16 introduce alguno para estos, como por ejemplo, la definición de arrendamiento, las guías sobre venta con arrendamiento posterior, guías sobre subarrendamientos y los requerimientos de desgloses.

2.6 Opiniones de distintas instituciones

En este apartado hemos recogido algunas de las opiniones/estudios realizadas por las grandes firmas de auditoría acerca de la post-implementación de la nueva norma y de los aspectos a considerar a la hora de llevar a cabo la auditoría.

El impacto de la NIIF 16 ha dependido de varios factores, como por ejemplo, la naturaleza y amplitud de la cartera de arrendamientos que posee la empresa; el estado actual de los procesos y sistemas de arrendamientos; el entorno de IT de la entidad; y el nivel de centralización de los arrendamientos (PWC, 2019a). En dicho estudio, Price afirma que las empresas deben aprovechar el esfuerzo realizado a la hora de evaluar los contratos y ser capaces de extraer conclusiones acerca de cuál es el modelo más eficiente para cada una, utilizando para ello herramientas de *data analytics,* y así, poder ahorrar costes y beneficiarse de la norma. Asimismo, destaca que el 92% de los

encuestados en su análisis no habían estudiado las ventajas que había causado la implementación y el 87% no ha reexpresado la información financiera histórica.

Algunos de los aspectos en los que se tendrá que poner especial atención a la hora de revisar los arrendamientos son aquellos que están expuestos a una mayor subjetividad, como es el caso de analizar si un contrato contiene o no un arrendamiento, el tipo de descuento, si existe certeza razonable de posibles opciones de compra, etc. Además, el riesgo de auditoría podrá variar en función del número de contratos que tiene la entidad, el control, la experiencia, las herramientas tecnológicas, etc.

3. Objetivo y metodología

En este trabajo hemos decidido estudiar el impacto de la aplicación de la NIIF 16 en las entidades de crédito que cotizan en el IBEX 35, haciendo un análisis del antes (2018) y del después (2019) de la normativa; y midiendo su impacto a través de ratios económicas-financieras, de rentabilidad y solvencia. Sabemos que dicho sector no va a ser de los más afectados, pero consideramos que hasta la actualidad no se ha hecho ningún estudio y podría resultar interesante añadir dicha aportación a los análisis ya existentes.

3.1 Muestra

Para poder llevar a cabo el estudio hemos seleccionado todos los bancos que cotizan en el IBEX 35, es decir; Bankia, Bankinter, BBVA, CaixaBank, Sabadell y Banco Santander. Estas seis entidades representan el 87,5% del mercado bancario español por volumen de activos, tal y como podemos ver en el gráfico 1.

Para cada una, hemos descargado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) las cuentas anuales de 2018, la información semestral de 2019 y el informe que emiten a 30 de septiembre. Vamos a recopilar información de todos estos documentos para poder ver en profundidad cómo han llevado a cabo la primera aplicación de la norma y si se han producido cambios con respecto a lo que habían estimado a cierre del ejercicio de 2018. Para el análisis cuantitativo utilizaremos la información a 30 de junio de 2019 y la compararemos con la que presentaron a cierre del ejercicio pasado para las cuentas de balance; mientras que, para las partidas de resultado utilizamos a efectos comparativos la de 30 de junio de 2018.

Cabe destacar, que la entidad líder en el mercado español por volumen de activos es Caixabank con un montante de 369.906 miles de euros (20,81%) y muy seguida por BBVA que representa el 20,76% del volumen total y el Banco Santander con un 19,40%.

***Gráfico 1**. Ranking de las principales entidades bancarias de España en el primer semestre de 2019, según volumen de activos*

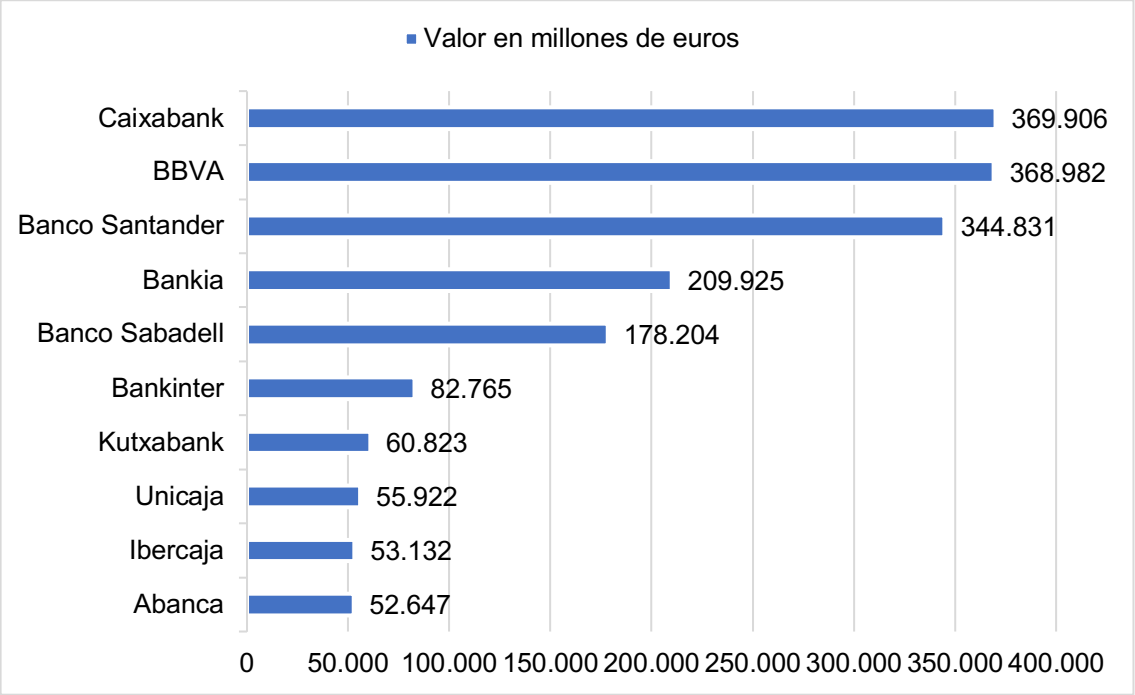

Fuente: Statista, 2019

Sin embargo, a continuación en la tabla 4, podemos ver que el Banco Santander es a nivel mundial la entidad financiera española líder tanto en volumen de activos, como en margen bruto suponiendo el 48% y 53% del total de la muestra, respectivamente; y seguida de BBVA (22% y 26%) y Caixabank (13% y 9%).

***Tabla 4**. Total activo, margen bruto y BPA entidades de la muestra (información consolidada)*

Ejercicio	**ENTIDAD**	**TOTAL ACTIVO** (miles de €)	**MARGEN BRUTO** (miles de €)	**BENEFICIO POR ACCIÓN**
2019	Bankia	209.924.566	1.671.159	0,12
	Bankinter	82.764.653	1.004.722	0,34
	BBVA	697.626.000	11.989.000	0,34
	Caixabank	406.007.039	4.445.157	0,09
	Sabadell	224.852.380	2.493.762	0,09
	Banco Santander	1.512.096.000	24.436.000	0,18
2018	Bankia	205.222.870	1.841.449	0,16
	Bankinter	76.501.539	977.325	0,28
	BBVA	676.689.000	11.863.000	0,36
	Caixabank	386.622.250	4.653.659	0,21
	Sabadell	222.322.421	2.630.989	0,02
	Banco Santander	1.459.271.000	24.162.000	0,22

Fuente: Elaboración propia

3.2 Análisis del sector bancario en España y Europa

El negocio tradicional de la banca consiste en captar fondos de aquellos sujetos con capacidad superavitaria para prestárselos a los demandantes de fondos, es decir, a unidades económicas deficitarias. Todo esto a cambio de un tipo de interés pasivo, para los primeros, y activo para los segundos. En la diferencia entre estos tipos de interés se encuentra el beneficio de los bancos. En los últimos años, después de la crisis financiera de 2007, el número de entidades se ha visto reducido pasando de más de 60 entidades en 2008 a poco más de 10, produciéndose una consolidación del sector (Domínguez, 2019).

No obstante, el negocio de las entidades financieras ha ido cambiando a lo largo de los años, adaptándose en cada momento a las realidades económicas, sociales, tecnológicas, regulatorias, etc. Siendo los principales desafíos para los bancos europeos durante los próximos ejercicios recuperar la confianza perdida, atraer nuevos clientes y la regulación (PWC, 2019b). Asimismo, es importante que reflexionen sobre un modelo de negocio adecuado, que les permita generar rentabilidad recurrente y sostenida en el tiempo (Delgado, 2018).

Además afirma, que en los últimos diez años, el activo total de los negocios en España se ha reducido un 20% y el empleo en el sector se ha recortado un 32%. Destacando que, en la última década se han perdido más de 70.000 empleos, tal y como se pude observar en el gráfico 2, debido a las fusiones de grupos y a la necesidad de reducir costes.

***Gráfico 2**. Evolución del empleo del sector bancario en España (2010-2017)*

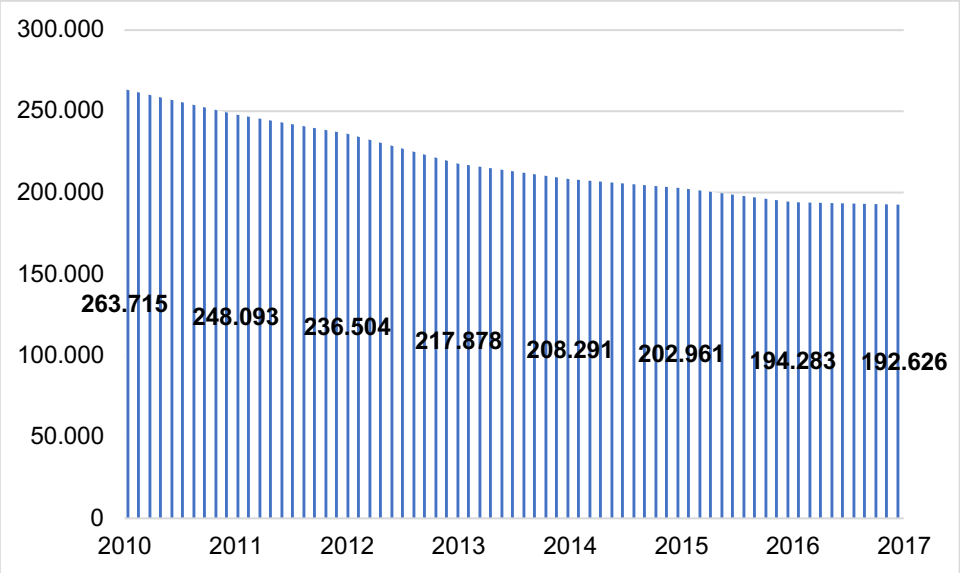

Fuente: Statista (2019)

Asimismo, actualmente estas empresas se enfrentan a un entorno muy complejo y dinámico afectado por la desaceleración económica que azota a Europa y a nuestro país, y que ha llevado a la Comisión Europea y al Banco de España a reducir las cifras del crecimiento esperado para las distintas economías. Las principales razones que nos han llevado a esta situación son, por una parte, la inestabilidad política, las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, el *Brexit*, etc. Esto ha provocado un freno en el consumo y de la inversión, traduciéndose en una disminución del crecimiento estimado para el PIB de 2020 a un 1,7 y un incremento de la tasa de paro esperada a final de 2019 de 13,9% a un 14,1% (Banco de España, septiembre 2019).

El futuro para dicho sector se presenta un tanto incierto, por una parte, debido a la política fiscal que pretende llevar a cabo el actual Gobierno de España, con el llamado impuesto a la banca que busca recuperar el rescate prestado a las entidades financieras durante la crisis económica de 2008. Además, existen varios estudios que han demostrado que esta medida supone un riesgo importante para la economía y, según el Banco Central Europeo (BCE) es necesario realizar un examen previo que garantice que las ventajas que proporciona dicha propuesta son mayores que sus efectos negativos sobre los bancos, sus clientes y la economía.

Por otra parte, los consejeros delegados de las principales entidades financieras de España coincidían en el XXV Encuentro del Sector Financiero en que los nuevos retos y oportunidades del sector se centran en la innovación tecnológica y en recuperar la confianza perdida de los clientes. Asimismo, el presidente de la Asociación Española de Banca destacaba la necesidad de consolidar un mercado único europeo.

A nivel europeo, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) está preocupada un año más por la baja rentabilidad que afecta a las entidades financieras y que está provocando el cierre y fusiones de bancos, con el objetivo de eliminar gastos operativos y aprovechar economías de escala. También, destaca que en la mayoría de los bancos la rentabilidad sobre el capital invertido (ROE) se sitúa por debajo del coste de capital (CoE) debido al precio del dinero establecido por el BCE y a la competencia que ejercen “otros jugadores” como es el caso de las *fintech* (Simón, 2019).

3.3 Análisis a través de ratios

Para empezar el análisis es importante tener claro los objetivos que se persiguen, así como los medios a utilizar para alcanzarlos. Nosotros vamos a emplear para nuestro estudio uno de los instrumentos más utilizados en análisis de estados financieros: las ratios, que consiste en comparar el cociente de dos magnitudes contables (expresadas

en porcentaje), y cuya gran ventaja es que nos permiten establecer comparaciones entre entidades de distinto tamaño (Gonzalo & Pérez, 2017).

3.3.1 Ratios verticales y horizontales para el estudio de la estructura económico-financiera

El análisis de la estructura económica y financiera a través de ratios verticales nos permite ver la importancia relativa de las distintas partidas. En este sentido, Archel Domench (2012, p. 308) afirma que las ratios verticales "nos permiten comprobar el peso relativo que una partida, epígrafe o masa patrimonial tiene respecto de otra de nivel superior al que pertenece dentro de un determinado estado contable". Tales ratios las calculamos para las partidas que se ven afectadas por la NIIF 16, tanto de la estructura económica de la empresa, dividiendo cada elemento entre el total del activo; como de la estructura financiera, dividiendo cada fuente de financiación entre el total del pasivo; así como para la cuenta de resultado, hallando el cociente de cada una con respecto al margen de intereses, ya que la consideramos la cifra clave del negocio bancario.

Por otra parte, para ver la evolución y tendencia de las distintas masas patrimoniales en el periodo de estudio utilizamos las ratios horizontales, las cuales hemos calculado estableciendo como año base la cuantía a 31 de diciembre del año anterior en cuentas de balance y 30 de junio para las de resultados.

3.3.2 Ratios para el estudio de la rentabilidad

"La rentabilidad empresarial es la tasa con que la empresa remunera al capital empleado" (González Pascual, J., 2010, p. 607), es decir, como afirma Aguiar Díaz et al. (2012, p. 318) mide la habilidad de la empresa para gestionar sus recursos económicos y financieros. Por tanto, puede definirse como el cociente entre un resultado obtenido y un nivel de inversión realizado, teniendo distintas acepciones dependiendo de lo que consideremos como resultado e inversión. Nosotros vamos a estudiar el impacto de la NIIF 16 en la eficiencia de la política de inversión llevada a cabo por las empresas (rentabilidad económica) y para la política de financiación (rentabilidad financiera).

La rentabilidad económica o de los activos (ROA) es la rentabilidad de las inversiones realizadas por la empresa como unidad económica o de producción (Archel Domench, P., 2012, p. 325), es decir, refleja la tasa de rendimiento de los activos independientemente de la forma de financiación utilizada. La cual se puede hallar de la

siguiente forma: $ROA = \frac{RAIT}{AT}$, siendo RAIT el resultado antes de intereses e impuestos y AT el activo total.

La rentabilidad financiera (ROE) refleja la tasa de rendimiento de las inversiones realizadas por los propietarios como aportantes de financiación al patrimonio empresarial, relacionando el resultado neto del ejercicio (RN) y los recursos propios (RP), es decir, $ROE = \frac{RN}{RP}$; no existiendo un valor óptimo para la misma, tal y como afirman López Herrera, Orta Pérez y Sierra García (2012, p. 171).

3.3.3 Ratios para el estudio de la solvencia

La solvencia mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago, como afirma Jiménez Cardoso (2002, p. 136), "no es más que un intento de calificar la situación financiera de la empresa"; por tanto, resulta conveniente distinguir entre las obligaciones y derechos de cobros que se ejecutarán en el corto plazo (liquidez o solvencia a corto plazo), de las del largo plazo (solvencia empresarial).

La *Ratio Capital Tier* 1 (CET1) es la principal medida de fortaleza financiera usada por el regulador bancario. Está compuesta por el capital básico (acciones ordinarias y reservas), al que se le añaden las participaciones preferentes y los instrumentos híbridos; y en el denominador los activos ponderados por riesgo (Caixabank Aula):

$CET1 = \frac{Equity}{Activos\ ponderado\ por\ riesgo}$, cuanto mayor sea dicha ratio más garantía de solvencia tendrá la entidad.

En cuanto a la capacidad de la empresa para afrontar todos los compromisos de pago, incluidos los del corto plazo (liquidez) y los del largo plazo (solvencia empresarial); y para analizar con profundidad la salud financiera de la misma y la dependencia de fuentes de financiación externas determinamos el nivel de endeudamiento (E): $E = \frac{RA}{RT}$ dividiendo los recursos ajenos que posee la entidad entre los totales.

4. Análisis del impacto de la norma

A continuación, vamos a analizar los principales cambios que ha provocado la primera aplicación de la NIIF 16 en la información financiera, así como, el método de transición llevado a cabo por cada entidad de la muestra. Posteriormente, exponemos el análisis a través de las ratios mencionadas para cada banco y finalizamos con una comparación y conclusión global.

4.1 Análisis del impacto en los estados financieros

4.1.1 Bankia

Bankia nace en julio de 2010, como resultado de la integración de siete cajas de ahorros (Caja Madrid, Bancaja, Caja de Canarias, Caja Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja) integrando su organización y gestión, y actuando como una única entidad a efectos contables y regulatorios. Una vez terminado su plan de reestructuración inicial, cuyo objetivo era mejorar la eficiencia, rentabilidad y solvencia de la entidad, busca dominar el mercado español. El grupo ha cerrado septiembre con un beneficio de 575 millones de euros, con una importante reducción de los gastos de explotación y una evolución positiva de los aspectos claves de gestión (Bankia, septiembre 2019).

El grupo informa en sus cuentas (CNMV) que ha decidido aplicar la NIIF 16 a sus arrendamientos en los que es arrendatario de forma retroactiva, contabilizando el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma como un ajuste del saldo de apertura de las reservas en la fecha de aplicación inicial, y que no va a reexpresar la información comparativa, tal y como contemplan las opciones contenidas en la norma. Por otro lado, para aquellos contratos de alquiler que habían sido considerados como financieros en la normativa anterior, los importes del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento son iguales. Mientras que, para aquellos que hasta este ejercicio habían sido clasificados como operativos de acuerdo con la NIC 17, se ha reconocido a 1 de enero de 2019 (tabla 5) las siguientes cuantías:

***Tabla 5**. Activo y pasivo Bankia (miles de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**31/12/2018**	**2019 - 2018**
Inmovilizado material	2.233.001	1.669.319	1,06%	0,81%	33,77%
Activo por derecho uso	615.629	0	0,29%	0%	100%
Total Activo	**209.924.566**	**205.222.870**	**100%**	**100%**	**2,29%**
Otros pasivos financieros a coste amortizado	1.371.688	1.545.259	0,70%	0,80%	-11,23%
Pasivo por arrendamiento	588.799	0	0,30%	0%	100%
Total Pasivo	**196.583.201**	**192.033.431**	**100%**	**100%**	**2,37%**

Fuente: Elaboración propia

Por una parte, un pasivo por arrendamiento al valor actual de los pagos futuros pendientes, descontados al tipo de financiación adicional en dicha fecha, con un peso del 0,30% con respecto del pasivo total, magnitud que crece en un 2,37% con respecto al año anterior.

Por la otra parte, un activo por derecho de uso, el cual ha sido valorado por un montante igual al del pasivo y se ha ajustado por el importe de cualquier pago anticipado o devengado relacionado con el arrendamiento y que había sido reconocido en el balance consolidado del grupo a finales de 2018. Dicho activo tiene un peso del 0,29% del activo total y del 28% sobre el inmovilizado material, partida que se ha visto incrementada en casi un 34% como consecuencia de la nueva normativa.

***Tabla 6**. Cuenta de resultados Bankia (miles de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**30/06/2018**	**2019 - 2018**
Amortización	-98.893	-88.115	-9,72%	-8,41%	12,23%
Amortización derecho uso	-29.200	0	-2,87%	0%	100%
Otros gastos de administración	-242.682	-260.140	-23,84%	-24,84%	-6,71%
Gasto por intereses	-215.247	-209.750	-21,15%	-20,03%	2,62%
EBITDA	857.847	985.271	84,29%	94,09%	-12,93%
Resultado del ejercicio	**400.369**	**514.786**	**39,34%**	**49,16%**	**-22,23%**

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la cuenta de resultados, recogida en la tabla 6, las principales variaciones las podemos observar en el gasto de amortización el cual ha aumentado en el periodo estudiado un 12,23%, destacando que un 2,87% del margen de intereses va destinado a soportar el gasto procedente de la amortización del activo por derecho de uso. También, podemos ver como la masa contable "otros gastos de administración" que recogía antes el gato de arrendamientos operativos ha disminuido un 6,71%, ya que se han reducido los gastos de alquileres de inmuebles, instalaciones y material en 43 millones de euros respecto a septiembre de 2018; y el gasto por intereses aumenta un 2,62% con respecto al existente a 30 de junio de 2018, consumiendo alrededor de un 20% del margen de intereses.

4.1.2 Bankinter

Bankinter S.A. es una entidad financiera española cuyo objeto social es el desarrollo de la actividad bancaria, operando bajo la supervisión del Banco de España y de la CNMV. El capital social de Bankinter está formado por 898.866.154 acciones con un valor nominal de 0,30 euros, las cuales se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, y además, todas ellas poseen los mismos derechos políticos y económicos, ascendiendo el importe total de dicha partida a 269.659.846,20 euros.

En las cuentas anuales del ejercicio 2018 (CNMV) el grupo estimaba que iba a reconocer a comienzo de enero de 2019 activos por derechos de uso por un valor de aproximadamente 119.902.000 euros y un pasivo por arrendamientos por el mismo

importe. Las obligaciones de pagos mínimos en ejercicios futuros por los contratos de alquileres existentes a 31 de diciembre de 2018 ascendían a 107.563.000 euros, presentados los siguientes vencimientos (tabla 7):

***Tabla 7**. Vencimientos pagos por arrendamientos (miles de €)*

Menos de un año	20.226
Entre uno y cinco años	51.717
Más de cinco años	35.620

Fuente: CC.AA. Bankinter, 2018

En la transición a la NIIF 16, Bankinter afirma que no han excluido contratos por plazo, ni por bajo valor, asimismo, el grupo ha decidido aplicar el método que iguala, al comienzo de los arrendamientos operativos, el activo por derecho de uso con el pasivo por arrendamiento, valorado a 1 de enero de 2019. Además, el grupo Bankinter ha decidido no emplear la solución practica que permite la nueva norma en la transición, por tanto, ha tenido que analizar todos sus contratos y clasificarlos como arrendamientos o servicios de acuerdo con la definición e independientemente de cómo estuvieran registrados hasta entonces (CNMV, 2018).

Los derechos de uso son principalmente de arrendamientos de edificios, locales y oficinas para el ejercicio de su actividad (93,84%), así como, en menor medida, vehículos (5,44%), equipos para procesos de la información y aparcamientos, tal y como podemos observar en la tabla 8. Mientras que, los pasivos por arrendamiento mantenidos por el grupo a 30 de junio de 2019 presentan el siguiente desglose por vencimientos, ver tabla 9.

***Tabla 8**. Activo y pasivo Bankinter (miles de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**31/12/2018**	**2019 - 2018**
Inmovilizado material	541.674	405.925	0,65%	0,49%	33,44%
Activo derecho uso	135.311	0	0,16%	0%	100%
Terrenos y edificios*	126.971	0	93,84%		
Equipos procesos información*	9	0	0,01%		
Elementos de transporte*	7.358	0	5,44%		
Otros*	973	0	0,72%		
Total Activo	**82.764.653**	**76.501.539**	**100%**	**100%**	**8,19%**
Otros pasivos financieros a coste amortizado	1.899.504	1.664.323	2,43%	2,13%	14,13%
Pasivo por arrendamiento	123.498	0	0,16%	0%	100%
A corto plazo*	22.996	0	18,62%		
A largo plazo*	100.502	0	81,38%		
Total Pasivo	**78.087.072**	**72.015.687**	**100%**	**100%**	**8,43%**

*Ratios verticales calculadas sobre el activo por derecho de uso o pasivo por arrendamiento
Fuente: Elaboración propia

Tabla 9. *Vencimientos obligaciones de pago por arrendamientos (miles de €)*

Hasta un mes	Entre 1-3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1-5 años	Más de 5 años
2.015	4.007	16.974	62.152	38.350

Fuente: CC.AA. Bankinter, 2018

El activo de Bankinter se ha visto incrementado en un 8,19%, destacando el aumento experimentado por el inmovilizado material (33,44%) debido al reconocimiento del activo por derecho de uso que representa el 0,16% del activo total y un 25% del inmovilizado material. De la estructura financiera del balance se observa el incremento de los otros pasivos financieros a coste amortizado en un 14,13% como consecuencia de las deudas derivadas de los contratos de arrendamientos que tienen un peso sobre el total de pasivos de un 0,16%. Dentro de estos pasivos por arrendamientos el 81% son a largo plazo y el 19% a corto. Asimismo, el grupo ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos de aquellos contratos de menos de 12 meses por valor de 2.353 miles de euros, así como de aquellos con un activo subyacente inferior a 5.000 euros por un importe de 405 miles de euros.

Tabla 10*. Cuenta de resultados Bankinter (miles de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**30/06/2018**	**2019 - 2018**
Amortización	-41.003	-31.312	-7,22%	-5,77%	30,95%
Amortización derecho uso	-11.512	0	-2,03%	0%	100%
Otros gastos de administración	-197.805	-204.883	-34,83%	-37,74%	-3,45%
Gasto por arrendamiento	-2.758	-45.786	-0,49%	-8,43%	-93,98%
Gastos de intereses	-105.821	-102.260	-18,63%	-18,84%	3,48%
Gasto por intereses del pasivo por arrendamientos	-423	0	-0,07%	0,00%	100%
EBITDA	943.608	955.421	166,15%	175,98%	-1,24%
Resultado del ejercicio	**309.038**	**261.225**	**54,41%**	**48,12%**	**18,30%**

Fuente: Elaboración propia

El impacto esperado en la cuenta de resultados por la amortización de los activos por derechos de uso y por los intereses de los pasivos se recoge en la tabla 10, en la que podemos ver como el gasto por amortización ha aumentado en el periodo de análisis en un 30,95% consumiendo más de un 7% del margen neto que obtiene Bankinter de intereses. Cabe destacar, la disminución que experimenta el gasto por arrendamientos en casi un 94% pasando a suponer menos del 0,5% del margen de intereses (frente al 8,43% en el periodo anterior), no obstante, la caída de los otros gastos de administración es inferior, de un 3,45%, ya que incluye además otros conceptos. El EBITDA no se ve beneficiado por la NIIF 16 ya que el grupo ha incurrido durante el primer semestre de

2019 en mayores gastos operativos, no obstante el resultado del ejercicio aumenta un 18,30% gracias a las ganancias de actividades continuadas.

4.1.3 BBVA

BBVA es un grupo financiero global fundado en 1857 con una visión centrada en el cliente. Tiene una posición de liderazgo en el mercado español, su propósito es poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era. Este propósito está centrado en las necesidades reales de los clientes: proporcionar las mejores soluciones y ayudarles a tomar las mejores decisiones financieras, a través de una experiencia fácil y conveniente (BBVA, 2019).

Durante los años 2017 y 2018, el grupo BBVA llevó a cabo un proyecto para preparar la implantación de la NIIF 16 en el que participaron todas las áreas afectadas por dicha norma. Con respecto al impacto estimado en los estados financieros consolidados en la fecha de transición, BBVA recoge en su informe semestral de 2019 que ha optado por aplicar el método retrospectivo, reconociendo pasivos por arrendamientos por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos a 1 de enero del 2019 y no ha reexpresado a efecto comparativo los ejercicios anteriores (CNMV, 2019).

En el activo han reconocido un derecho de uso por importe igual a los pasivos por arrendamientos, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o devengado relacionado con ese arrendamiento reconocido en el balance antes de la fecha de aplicación inicial. Los importes reconocidos a 30 de junio, como podemos observar en la tabla 11, ascienden a 3.454 y 3.415 millones de euros en el activo y pasivo respectivamente.

***Tabla 11**. Activo y pasivo BBVA (millones de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**31/12/2018**	**2019 - 2018**
Inmovilizado material	10.302	7.229	1,48%	1,07%	42,51%
Activo por derecho uso	3.454	0	0,50%	0%	100%
Total Activo	**697.626**	**676.689**	**100%**	**100%**	**3,09%**
Otros pasivos financieros a coste amortizado	18.085	17.029	2,81%	2,73%	6,20%
Pasivo por arrendamiento	3.415	0	0,53%	0%	100%
Total Pasivo	**642.936**	**623.814**	**100%**	**100%**	**3,07%**

Fuente: Elaboración propia

Del análisis de la estructura económica del balance observamos que el inmovilizado material ha aumentado un 42,51% como consecuencia de la entrada en vigor de la NIIF 16, representando casi el 1,5% del activo total en 2019 frente al 1% que representaba a

cierre del año 2018. El activo por derecho de uso supone un 0,5% del activo total y un 33,53% del inmovilizado material. Por la parte del pasivo, destaca el incremento de los otros pasivos financieros a coste amortizado en un 6,20% al surgir el pasivo por arrendamiento (con un peso del 0,53% del pasivo total en 2019), no obstante, el peso relativo en ambos años sobre el total de la estructura financiera es similar, un 2,81% y 2,73% respectivamente, debido a que disminuye la partida "cuentas de recaudación" en un 45%. La variación total de ambos lados del balance en el periodo estudiado ha sido de un 3%.

***Tabla 12**. Cuenta de resultados BBVA (millones de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**30/06/2018**	**2019 - 2018**
Amortización	**-790**	**-599**	-8,79%	-6,97%	31,89%
Amortización derecho uso	-192	0	-2,14%	0%	100%
Otros gastos de administración	-1.953	-2.193	-21,73%	-25,53%	-10,94%
Gasto por arrendamiento	-52	-282	-0,58%	-3,28%	-81,56%
Gasto por intereses	-6.691	-5.828	-74,45%	-67,85%	14,81%
Gasto por intereses del pasivo por arrendamientos	-58	0	-0,65%	0%	100%
EBITDA	6.905	6.566	76,83%	76,44%	5,16%
Resultado del ejercicio	**2.916**	**3.063**	**32,45%**	**35,66%**	**-4,80%**

Fuente: Elaboración propia

En la cuenta de resultado podemos ver de manera clara el efecto de la nueva normativa, con un aumento del gasto de amortización en un 31,89% consumiendo el 8,79% del resultado de intereses frente al 6,97% del periodo de comparación. La amortización del activo por derecho de uso asciende a 192 millones de euros, lo que representa un 2,14% del margen de intereses. El gasto de arrendamiento también se ha visto claramente reducido en un 81,56% y el gasto de intereses incrementado en un 14,81% siendo los correspondientes a la actualización del pasivo por arrendamientos 58 millones de euros (0,87% del gasto total de intereses). El EBITDA de BBVA se ha visto beneficiado claramente por la NIIF 16 (+5,16%) al no incluir los gastos de los arrendamientos, que sí afectan al resultado del ejercicio, el cual ha caído en un 4,80% con respecto al periodo anterior, en el que ascendió a una cuantía de 3.063 millones de euros y 2.916 millones en 2019.

4.1.4 Caixabank

La Caixa se creó con una finalidad social orientada a evitar que nadie fuera excluido del sistema financiero y con una voluntad de trabajo para el desarrollo socioeconómico de

su territorio, explorando pronto nuevas medidas de acción social. A 31 de diciembre de 2018, según el informe de gestión, CaixaBank contaba con 5.110 oficinas, 37.440 empleados (a tiempo completo) y 15,7 millones de clientes.

El grupo inició a finales de 2016 un proyecto específico para llevar a cabo la implementación de la NIIF 16, habiéndose finalizado dicha transición operativa durante el último trimestre de 2018, en la que se incluye la solución informática para la nueva contabilización. La principal tipología de contratos identificada que ha requerido estimar un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos a 1 de enero de 2019 son los arrendamientos de bienes inmuebles destinados a oficinas afectas a su actividad de explotación (CNMV, 2019).

Además, en dicha transición Caixabank ha decidido aplicar los nuevos criterios de arrendamientos de forma retroactiva, utilizando el enfoque retrospectivo modificado contemplado en la norma. Para ello, ha estimado el valor del derecho de uso por el mismo valor que el pasivo financiero, no generándose ajustes contra reservas. Asimismo, han tenido que realizar hipótesis respecto a la duración de los contratos y decidir si separar componentes relativos a los contratos que ya estaban formalizados.

***Tabla 13**. Activo y pasivo Caixabank (miles de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**31/12/2018**	**2019 - 2018**
Inmovilizado material	4.828.417	3.209.485	1,19%	0,83%	50,44%
Activo por derecho uso	1.409.000	0	0,35%	0%	100%
Total Activo	**406.007.039**	**386.622.250**	**100%**	**100%**	**5,01%**
Otros pasivos financieros a coste amortizado	6.154.054	5.576.181	1,61%	1,54%	10,36%
Pasivo por arrendamiento	1.408.707	0	0,37%	0%	100%
Total Pasivo	**382.023.095**	**362.563.805**	**100%**	**100%**	**5,37%**

Fuente: Elaboración propia

El impacto esperado en el momento de la entrada en vigor de la NIIF 16 era el reconocimiento de un derecho de uso por importe de 1.400 millones de euros. Sin embargo, en la tabla 13 podemos apreciar que a mitad del ejercicio actual este ya alcanza un importe de 1.409 millones de euros, lo que supone un 0,35% del activo total, esta última magnitud se ha visto incrementada en un 5,01% con respecto al año 2018, en gran medida debido al crecimiento del inmovilizado material en más de un 50% en términos relativos y más de 1.600 millones de euros, en términos absolutos.

En la estructura financiera del balance el pasivo se ve aumentado en un 5,37% en el periodo estudiado, destacando la evolución que experimentan los otros pasivos financieros a coste amortizado (10,36%), los cuales pasan de tener un peso del 1,54% sobre el total de los recursos ajenos a un 1,61%. A continuación, en la tabla 14 mostramos un mayor desglose de qué conceptos incluye la cifra de 1.408.707 miles de euros del pasivo por arrendamiento, cifra que representa el 23% de los otros pasivos financieros a coste amortizado.

***Tabla 14**. Cálculo del pasivo por arrendamiento a 01/01/2019 (miles de €)*

Compromisos por arrendamiento operativo a 31/12/2019	**1.889.709**
Diferente tratamiento del plazo del arrendamiento	(307.629)
Separación de componentes no arrendamiento	(65.603)
Otros ajustes (incluye descuento financiero)	(107.770)
Pasivo por arrendamiento a 1 de enero de 2019	**1.408.707**

Fuente: CC.AA. Caixabank, 2019

En cuanto, a los resultados obtenidos hasta mitad de 2019 (tabla 15) estos ascienden a 623.293 miles de euros lo que supone más de un 50% menos que los conseguidos en 2018. Esto se debe al incremento de las diferencias negativas de cambio y de los gastos de administración y de personal.

***Tabla 15**. Cuenta de resultados Caixabank (miles de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**30/06/2018**	**2019 - 2018**
Amortización	-260.371	-200.855	9,97%	35,44%	29,63%
Amortización derecho uso	-118.006	0	4,52%	0%	100%
Otros gastos de administración	-625.211	-640.777	-25,23%	-26,35%	-2,43%
Gasto por arrendamiento	-17.701	-141.065	0,68%	24,89%	-87,45%
Gasto por intereses	-1.046.861	-1.032.060	-42,25%	-42,43%	1,43%
Gasto por intereses del pasivo por arrendamientos	-5.483	0	-0,22%	0,00%	100%
EBITDA	-2.102.146	-98.779	-84,84%	-4,06%	2.028,13%
Resultado del ejercicio	**623.293**	**1.340.981**	**25,16%**	**55,14%**	**-53,52%**

Fuente: Elaboración propia

Esta caída del resultado del ejercicio va en línea con el EBITDA obtenido, el cual es negativo y menor en un 2.028% al del periodo anterior. No obstante, podemos apreciar el impacto de la NIIF en la amortización, gasto que se ha visto incrementado en un 29,63% al incorporar la cuota procedente del nuevo derecho de uso por arrendamientos, y que consume un 4,52% del margen que obtiene Caixabank de los intereses. Por otra parte, las salidas de tesorería por alquileres han disminuido en más de un 87% en el

periodo estudiado, corroborando la caída de los otros gastos de administración (-2,43%) partida que incluye entre otros el gasto por arrendamiento. Los intereses, como era de esperar, aumentan un 1,43%.

Además, en la información relativa al primer semestre del ejercicio 2019 mencionan que han optado por no evaluar nuevamente si un contrato es un arrendamiento o contiene un componente de arrendamientos de acuerdo con los criterios de la norma, aplicándose exclusivamente a los contratos que habían sido identificados como arrendamientos en la NIC 17.

4.1.5 Sabadell

Con más de 130 años de historia acumulada, Banco Sabadell encabeza hoy el cuarto grupo bancario privado cotizado en el IBEX 35 y es una de las entidades financieras mejor capitalizadas del sector financiero español. El grupo financiero que lidera, incluye sociedades filiales y participadas, bancos y redes con marcas comerciales que incorporan propuestas de valor diferenciadas, enfocadas a la diversificación por territorios y negocios bajo el denominador común de la profesionalidad y la excelencia en el servicio (extraído de Sabadell Prensa).

En el estudio del impacto realizado durante el ejercicio 2018 y recogido en las cuentas anuales de Sabadell (CNMV, 2018), concluyeron que la NIIF 16 afecta, fundamentalmente, a la contabilización de los contratos de arrendamiento de inmuebles y oficinas en las que el banco realiza su actividad. La cuantía estimada en un primer momento fue de 925 millones de euros, sin efectos en el patrimonio neto.

No obstante, finalmente el grupo ha reconocido un pasivo por arrendamiento por un importe de 1.107 miles de euros y un activo por un importe igual al del pasivo por arrendamiento en relación con los contratos considerados como contratos de arrendamiento operativo de acuerdo con los requerimientos de la NIIC 17, derogada por la NIIF 16. Dicho pasivo por arrendamiento devenga un tipo de interés medio anual del 1,73%. A continuación, en la tabla 16 se recoge las principales magnitudes del balance que se han visto afectadas por la nueva normativa.

Tabla 16. Activo y pasivo Sabadell (miles de €)

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**31/12/2018**	**2019 - 2018**
Inmovilizado material	2.899.234	1.796.682	1,29%	0,81%	61,37%
Activo por derecho uso	1.144.928	0	0,51%	0%	100%
Total Activo	**224.852.380**	**222.322.421**	**100%**	**100%**	**1,14%**
Otros pasivos financieros a coste amortizado	6.240.664	3.600.544	2,94%	1,71%	73,33%
Pasivo por arrendamiento	1.107.452	0	0,52%	0%	100%
Total Pasivo	**212.136.943**	**210.205.421**	**100%**	**100%**	**0,92%**

Fuente: Elaboración propia

El mayor incremento, lógicamente, es el del inmovilizado material un 61,37% con respecto del montante que presentaba dicha cuenta a cierre del ejercicio 2018 al reconocer el activo por derecho de uso por un importe de 1.144 millones de euros, lo que se traduce en un aumento del activo en 1,14%. Cabe destacar, que el peso que supone el inmovilizado sobre el activo total ha pasado de ser de 0,81% en 2018 a un 1,29% a mitad del año 2019. Por el lado del pasivo, vemos el auge que experimenta los otros pasivos a coste amortizado (73,33%) aunque en dicha cuantía la parte correspondiente a los alquileres supone un 18%. Asimismo, el pasivo total es mayor al saldo existente a 31 de diciembre de 2018 en un 0,92%.

La primera aplicación no ha tenido un impacto significativo en el beneficio por acción ni en la información segmentada del grupo en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019. Además, el grupo ha optado por no reexpresar la información comparativa del ejercicio de 2018 aplicando los criterios de clasificación y medición de la NIIF 16.

Tabla 17. Cuenta de resultados Sabadell (miles de €)

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**30/06/2018**	**2019 - 2018**
Amortización	-226.957	-176.633	-12,57%	-9,76%	28,49%
Amortización derecho uso	-53.818	0	-2,98%	0%	100%
Otros gastos de administración	-529.905	-680.636	-29,34%	-37,60%	-22,15%
Gasto por arrendamiento	-60.649	-116.953	-3,36%	-6,46%	-48,14%
Gasto por intereses	-690.174	-546.679	-38,21%	-30,20%	26,25%
Gasto por intereses del pasivo por arrendamientos	-9.579	0	-0,53%	0%	100%
EBITDA	1.153.796	1.151.781	63,88%	63,63%	0,17%
Resultado del ejercicio	**538.005**	**124.381**	**29,79%**	**6,87%**	**332,55%**

Fuente: Elaboración propia

El gasto de amortización ha aumentado con respecto al mismo periodo del año anterior un 28,49%, pasando a consumir el 12,57% del margen de intereses (9,76% en 2018), al igual que lo hace los gastos de intereses derivados de la actualización del pasivo por arrendamientos (9 millones de euros), incrementados en total un 26,25% con respecto al año de comparación. Por otro lado, podemos ver la disminución del gasto por arrendamiento en un 48% y como consecuencia, el de otros gastos de administración en un 22,15%.

4.1.6 Banco Santander

Los más de 125 millones de clientes repartidos en los 10 mercados principales impulsan el crecimiento rentable del Banco Santander, el cual aspira a satisfacer las necesidades de todo tipo de clientes: particulares de distintos niveles de renta, empresas de cualquier tamaño y sector, corporaciones privadas e instituciones públicas. “La marca Santander es una marca fuerte que cuenta con un gran reconocimiento tanto en los principales mercados del grupo como a nivel global” (Santander, 2016).

El Banco Santander en la información publicada a 31 de diciembre afirma que el registro de los contratos se aplicará de forma retrospectiva modificada, ajustando el balance de apertura en la fecha de primera aplicación. Asimismo, ha decidido aplicar la solución práctica de no evaluar en primera aplicación si los contratos son o contienen un arrendamiento bajo la nueva definición, y por tanto aplicará la NIIF 16 a aquellos contratos que anteriormente ya estaban identificados como arrendamientos (CNMV, 2018).

***Tabla 18**. Activo y pasivo Banco Santander (millones de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**31/12/2018**	**2019 - 2018**
Inmovilizado material	32.651	24.594	2,16%	1,69%	32,76%
Activo por derecho uso	6.665	0	0,44%	0%	100%
Total Activo	**1.512.096**	**1.459.271**	**100%**	**100%**	**3,62%**
Otros pasivos financieros a coste amortizado	34.812	24.215	2,48%	1,79%	43,76%
Pasivo por arrendamiento	7.084	0	0,51%	0%	100%
Total Pasivo	**1.402.111**	**1.351.910**	**100%**	**100%**	**3,71%**

Fuente: Elaboración propia

El impacto más significativo para el banco (tabla 18) va a ser el correspondiente a los inmuebles arrendados, reconociendo un activo por derecho de uso de 6.665 millones de euros (0,44% del activo total). El inmovilizado material, por su parte, se ha incrementado en un 32,76% como consecuencia del reconocimiento de dicho activo,

magnitud que representa el 2,16% del activo total, este último ha aumentado en 2019 un 3,62%. También podemos ver las variaciones experimentadas en el pasivo, magnitud que ha aumentado en el periodo de estudio un 3,71%, como consecuencia del reconocimiento del pasivo por arrendamiento; masa patrimonial que representa un 0,51% del pasivo total. Asimismo, los otros pasivos financieros a coste amortizado, cuenta que incluye el pasivo anterior ha aumentado un 43,76%, teniendo un peso sobre el pasivo total de 2,48% frente a un 1,79% el ejercicio anterior.

Las principales políticas, estimaciones y criterios establecidos por el Banco Santander para la aplicación práctica de la NIIF 16 son (CNMV, 2019):

- Plazo de arrendamiento: por términos generales el periodo de arrendamiento de cada contrato viene dado por la duración inicial establecida. En los contratos de bienes inmuebles, en determinados casos han evaluado la posibilidad de ejecución de opciones de ampliación o cancelación anticipada atendiendo principalmente a factores de mercado y específicos de cada activo en cada geografía.
- Tasa de descuento: dado que el banco ha optado por aplicar la NIIF 16 de forma retrospectiva, la tasa de descuento utilizada en la transición será el tipo de interés que tiene implícito el contrato de arrendamiento. En aquellos casos en los que no se puede estimar utiliza el tipo de interés de endeudamiento incremental, tomando como referencia los instrumentos de deuda cotizados emitidos; esto es, lo que le costaría obtener financiación para adquirir el bien en vez de alquilarlo. Para ello, el Santander ha estimado distintas curvas de tipos en función de la moneda y el entorno económico donde se encuentren los contratos, siendo a comienzo de 2019 en España de un 4,5%.

***Tabla 19**. Cuenta de resultados Banco Santander (millones de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**30/06/2018**	**2019 - 2018**
Amortización	-1.477	-1.217	-8,37%	-7,19%	21,36%
Amortización derecho uso	-498	0	-2,82%	0%	100%
Otros gastos de administración	-4.030	-4.305	-22,85%	-25,43%	-6,39%
Gasto por arrendamiento	-429	-927	-2,43%	-5,48%	-53,72%
Gasto por intereses	-11.033	-9.973	-62,56%	-58,90%	10,63%
Gasto por intereses del pasivo por arrendamientos	-1.503	0	-8,52%	0%	100%
EBITDA	-152	-720	-0,86%	-4,25%	-78,89%
Resultado del ejercicio	**4.082**	**4.521**	**23,15%**	**26,70%**	**-9,71%**

Fuente: Elaboración propia

En la cuenta de resultados (tabla 19) el mayor efecto de la norma lo vemos en el aumento de la amortización en un 21,36%, destacando que la amortización por el derecho de uso consume el 2,82% del margen de intereses, el grupo amortiza dicho activo por el más pequeño entre la vida útil del activo o el periodo del arrendamiento. Por otro lado, podemos observar la disminución del gasto por arrendamiento en más de un 50% y como consecuencia, el descenso de los otros gastos de administración. Los gastos por intereses también aumentan (10,63%) representando los correspondientes al pasivo por arrendamiento un 14% de estos. El EBITDA ha mejorado considerablemente pasando de -720 millones de euros a -152, reduciendo la pérdida en más de un 78%, por tanto se ve beneficiado por la NIIF 16 ya que los gastos derivados del alquiler van por debajo, aunque continúa siendo negativo. Finalmente, el Banco Santander obtiene un resultado del ejercicio a 30 de junio de 2019 de 4.082 millones un 9,71% inferior al mismo periodo del año anterior (4.521 millones de euros).

El banco explica en sus cuentas anuales de 2018 (CNMV, 2018) que desarrolló un proyecto global y multidisciplinar para adaptarse a la nueva normativa, asegurándose de que todas las unidades del grupo lleven a cabo los mismos procesos. Para ello, se ha analizado e identificado toda la población de contratos que se ha visto afectada por la norma. También, ha elaborado la política contable y un marco metodológico utilizados como referente para los desarrollos de la implementación llevados a cabo en las diferentes unidades locales de la entidad por todo el mundo y que ha sido aprobado por los órganos corporativos correspondientes antes de la entrada en vigor de la NIIF 16. Además, han finalizado el desarrollo tecnológico del modelo de control que facilita la clasificación y el registro de los contratos.

4.2 Análisis de la rentabilidad

A continuación, una vez analizado los métodos de transición empleados por las distintas entidades financieras y el impacto sobre las principales magnitudes contables, queremos estudiar cómo ha afectado la NIIF 16 a los principales indicadores de rentabilidad utilizados por los analistas para medir la marcha de las empresas. Para ello hemos elaborado los gráficos número 3 y 4, donde podemos comparar la rentabilidad que obtienen los accionistas de sus inversiones (ROE), así como también, la obtenida por las empresas en la gestión de sus activos (ROA) antes y después de la entrada en vigor de la nueva normativa de arrendamientos.

En el gráfico número 3 podemos ver la evolución de la rentabilidad financiera, observando que se han producido comportamientos diferentes en dicha magnitud en los distintos bancos durante el ejercicio 2019. Santander, Caixabank, BBVA y Bankia son

las entidades que han experimentado una caída de su rentabilidad financiera de entre un 0,45% y un 2,97%, como consecuencia principalmente de un menor resultado del ejercicio, al incurrir la mayoría de ellas en mayores costes de administración y personal. Por otro lado, Sabadell y Bankinter, los bancos más pequeños, han visto incrementado el rendimiento que obtienen sus inversores. Esto nos puede dar una idea de que el modelo de negocio de los grandes bancos se está viendo afectado por la caída de tipos y los crecientes costes que suponen la gestión y mantenimiento de los servicios que prestan.

***Gráfico 3**. Rentabilidad Financiera (ROE) empresas muestra 2019-2018*

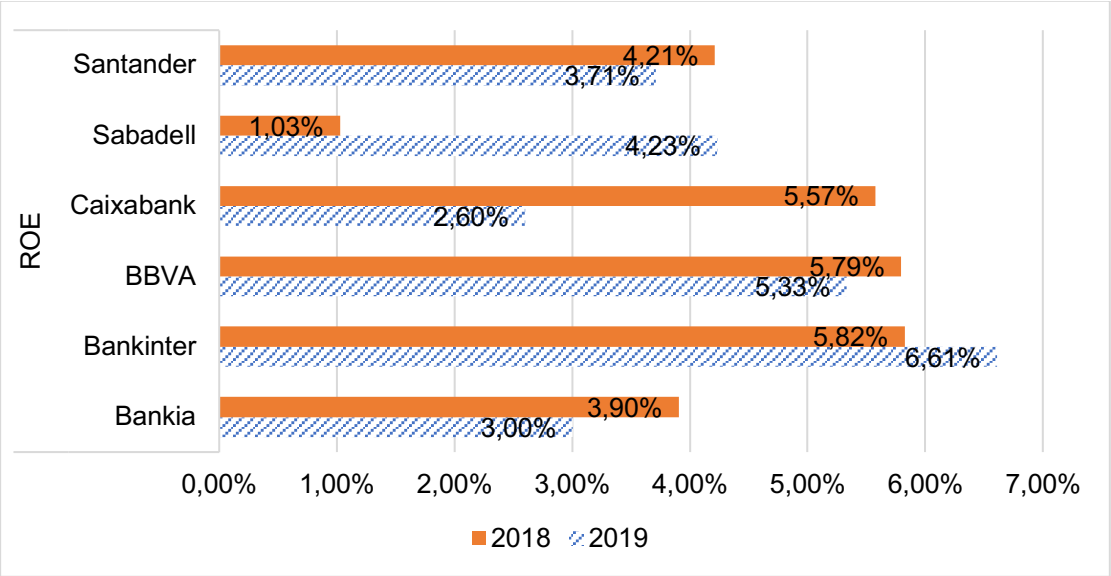

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la rentabilidad económica (ROA) esta presenta un comportamiento errático en los distintos elementos de la muestra, no obstante, podemos afirmar que dicha ratio por lo general se ha visto empeorada por la NIIF 16, al aumentar el activo total. Por ello, tal y como se muestra en el gráfico 4, en la mayoría de las entidades (a excepción de Sabadell) ha disminuido la remuneración que obtienen de sus activos, como es el caso de Caixabank que ha pasado de ser de -0,15% en 2018 a -0,64% a finales del primer semestre de 2019, como consecuencia del reconocimiento del activo por derecho de uso; o Bankinter, donde ha variado de 1,07% en 2018 a 0,93% a 30 de junio de 2019.

Gráfico 4. Rentabilidad Económica (ROA) empresas muestra 2019-2018

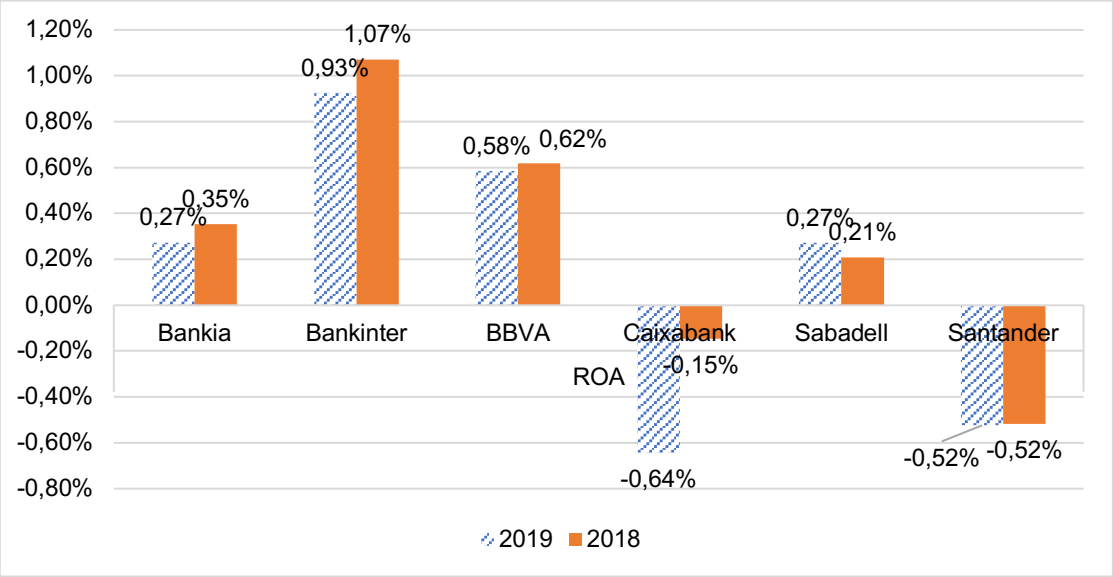

Fuente: Elaboración propia

4.3 Análisis de la solvencia

Para el análisis de la salud financiera de las entidades hemos calculado el nivel de endeudamiento (tabla 20), con el objetivo de ver qué porcentaje de los recursos totales que poseen dichas sociedades son ajenos, y si la entrada en vigor de la norma internacional de arrendamientos provoca un aumento del nivel de deuda. Para ello, hemos calculado una ratio especial dividiendo el montante de los pasivos a coste amortizado entre los recursos totales, al igual que para los otros pasivos a coste amortizado, ya que son las partidas más afectadas por la NIIF 16.

Por otro lado, recogemos las ratios de capital CET1 una de las principales medidas de solvencia utilizadas por el regulador bancario, con la finalidad de ver si la nueva situación normativa puede comprometer la salud de los distintos bancos en el futuro cercano.

Tabla 20. Estudio del endeudamiento

	Nivel endeudamiento		Pasivos a coste amortizado		Otros pasivos	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Bankia	93,64%	93,57%	88,73%	88,62%	0,65%	0,75%
Bankinter	94,35%	94,14%	87,50%	86,75%	2,30%	2,18%
BBVA	92,16%	92,19%	61,77%	62,02%	2,59%	2,52%
Caixabank	94,09%	93,78%	71,37%	73,06%	1,52%	1,44%
Sabadell	94,34%	94,55%	92,19%	92,69%	2,78%	1,62%
Santander	92,73%	92,64%	80,96%	80,29%	2,30%	1,66%

Fuente: Elaboración propia

Por lo general, a excepción del Banco Sabadell y BBVA, el nivel de endeudamiento ha aumentado ligeramente en todas las entidades de la muestra, debido en gran parte al

reconocimiento del pasivo por arrendamiento. Sin embargo, los pasivos a coste amortizado disminuyen en la mitad de los grupos financieros (BBVA, Caixabank y Sabadell). Por tanto, hemos considerado oportuno calcular el peso de los otros pasivos financieros a coste amortizado (masa patrimonial que incluye el pasivo por arrendamiento). Aquí, sí que podemos ver claramente el efecto de la deuda reconocida como consecuencia de los compromisos futuros de pago por alquileres, a excepción de Bankia, que menciona que dicha cuenta contiene partidas transitorias y no especifica si contabiliza ahí el pasivo por arrendamiento.

En cuanto, a la ratio de capital básico (CET1) el impacto de la NIIF 16 supone una disminución de dicha ratio, ya que el activo por derecho de uso aumenta el denominador de dicha magnitud y como consecuencia el resultado global disminuye. Como podemos ver en la tabla 21, el impacto es negativo en todas las entidades, moviéndose en un intervalo desde -20 puntos básicos en el Banco Santander, pasando por un -15 en Sabadell, hasta un -10 en Bankia. No obstante, dicha medida de fortaleza financiera no se ha visto a fecha de junio de 2019 gravemente empeorada. Es más, hay entidades como Bankia, BBVA y Caixabank que la mejoran, gracias al impacto positivo de otros aspectos, principalmente en el capital.

***Tabla 21**. Ratio de capital CET1*

Entidad	30/06/2019	Impacto NIIF 16*	31/12/2018
Bankia	17,86%	-10	17,58%
BBVA	11,50%	-11	10,80%
Caixabank	11,60%	-11	11,50%
Sabadell	11,90%	-15	12,00%
Banco Santander	11,30%	-20	11,47%

*Puntos básicos
Fuente: Cuentas semestrales, CNMV 2019

Por último, la ratio de apalancamiento (*Leverage Ratio*) es una medida de la calidad del capital de una empresa (Pariente, 2016) que pretende reforzar los requerimientos de capital con una medida complementaria desvinculada del nivel de riesgo y limitar el apalancamiento excesivo en el sistema bancario. Se define como el cociente entre los recursos propios computables de nivel 1 (*Tier 1*) y la exposición calculada según los criterios establecidos para dicha ratio en el Reglamento[3] Delegado (UE) 2015/62. Dicho cociente relaciona el endeudamiento y el activo total de una empresa (incluido el que está fuera de balance), es sencilla de calcular y posibilita la comparación entre entidades.

[3] Reglamento Delegado (UE) 2015/62 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al ratio de apalancamiento.

***Tabla 22**. Ratio de apalancamiento*

Entidad	30/06/2019	31/12/2018
Bankia	6,04%	6,09%
BBVA	6,60%	6,40%
Caixabank	5,50%	5,50%
Sabadell	4,95%	4,87%
Banco Santander	5,02%	5,22%

Fuente: Cuentas semestrales, CNMV 2019

La ratio de apalancamiento mínima impuesta por Basilea III es del 3%, es decir, que el capital deberá cubrir como mínimo el 3% de los activos totales de la entidad (Rodríguez, 2010). Como podemos ver en la tabla 22, las entidades de la muestra (a excepción de Bankinter, que no la facilita) cubren todas más del 4,9% de sus activos, destacando que los únicos bancos en los que disminuye su ratio de apalancamiento son Santander y Bankia, aunque la variación es mínima en ambos. Por tanto, podemos afirmar que el sector bancario español presenta una adecuada solvencia financiera y que la entrada en vigor de la NIIF 16 no le ha supuesto un empeoramiento de la calidad de esta.

5. Conclusiones

La armonización contable es una de las tareas claves que se está llevando a cabo en los últimos años por parte de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) como consecuencia de la globalización económica y con el objetivo de facilitar las operaciones internacionales de las empresas, la cuales son cada vez más frecuentes. La NIIF 16 es uno de los resultados del trabajo realizado para alcanzar dicho objetivo, dedicada a una fuente de financiación a la que recurren una gran cantidad de entidades y de la que hasta ahora no se ofrecía toda la información y acuerdos firmes que tenían las sociedades, y que además, dificultaba la comparabilidad entre estas.

Los principales cambios producidos por la entrada en vigor de dicha normativa con respecto a su predecesora (la NIC 17) afectan a los arrendatarios, que para todos aquellos contratos que cumplan con la definición de arrendamiento pasan a reconocer en su balance un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento por un importe igual al valor actual de los pagos fijos futuros de los que se tenga una certeza razonable, eliminando así el modelo de contabilización dual. No obstante, la norma recoge excepciones y dispensas en las que se podrá omitir su aplicación, como es el caso de alquileres por un periodo inferior a los 12 meses, o de un activo subyacente inferior a los 5.000 euros, etc. Asimismo, ofrece distintos métodos de transición para que cada empresa elija aquel que prefiera, siendo el más utilizado por los bancos españoles el que calcula el pasivo a 1 de enero 2019 y no rehace los estados comparativos.

Del estudio de los efectos teóricos esperados tanto en los distintos estados financieros, como en las principales ratios financieras, cabe destacar el incremento del activo y del pasivo en el balance de situación, y como consecuencia, un aumento del nivel de endeudamiento; también produce un cambio en el tipo de gasto, que pasa de ser un gasto lineal por servicios exteriores a un gasto decreciente de amortización y de intereses (en la cuenta de resultados) y que por tanto, se mejora el EBITDA ya que ahora los gastos derivados de los alquileres van por debajo de dicha magnitud.

Para poder hacer un estudio del post-impacto de la NIIF 16, una vez que ya ha entrado en vigor, hemos decido analizar cómo ha afectado al sector bancario español seleccionando para ello los seis mayores bancos que cotizan en el IBEX 35: Bankia, Bankinter, BBVA, Caixabank, Sabadell y Banco Santander; los cuales representan más del 87% del mercado bancario español por volumen de activos. El negocio bancario se caracteriza por los continuos cambios regulatorios, sociales, tecnológicos, etc. que exigen a este tipo de empresas estar siempre adaptándose a las situaciones vigentes.

No obstante, actualmente se enfrentan a un entorno muy complejo y dinámico debido a la desaceleración económica y la mayor competencia que azota a dicho sector, lo que unido al avance tecnológico y la necesidad de reducir costes está provocando la concentración de entidades, la reducción del personal, cierre de sucursales, etc.

Del análisis a través de ratios verticales y horizontales podemos destacar de la estructura económica del balance que el peso que supone el activo por derecho de uso sobre el activo total es inferior al 1% en todos los grupos, siendo BBVA y Sabadell los bancos en los que tiene un mayor porcentaje (0,5%) mientras que, Bankia y Bankinter son los menos afectados con un 0,29% y 0,16%, respectivamente. La mayor parte de dicho activo en todos los grupos bancarios proviene de contratos de alquileres de edificios y sucursales. Además, el reconocimiento de dicha magnitud contable, principalmente, ha ocasionado un incremento del inmovilizado material de más de un 32% en todas las sociedades, donde resalta el incremento de más de la mitad de su importe en Caixabank (50,44%) y Sabadell (61,37%). Por el lado financiero, el impacto del pasivo por arrendamiento sobre el total de los recursos ajenos es similar al del activo, siendo BBVA, Sabadell y Santander las entidades con mayor cifra en términos relativos, alrededor de un 0,5% del pasivo total. Al igual que, la variación de los otros pasivos financieros a coste amortizado, partida que incluye el nuevo pasivo surgido por la NIIF 16, aumenta en todos los elementos de la muestra entre un 6-73% a excepción de Bankia, donde por el contrario se ven disminuidos en un 11,23%, ya que en dicha cuenta incluyen varios conceptos distintos a los alquileres.

En la cuenta de resultados el efecto se aprecia, por un lado, en la amortización que a fecha de 30 junio de 2019 había aumentado con respecto al mismo periodo del año anterior en todas las entidades en más de un 10%, llegando en algunas, como es el caso de Bankinter, BBVA y Caixabank al 30%. Además, podemos afirmar que la amortización del derecho de uso consume en todas las empresas de la muestra entre un 2% y un 4% del margen de intereses. También, el gasto de intereses por la actualización del pasivo por arrendamientos aumenta alrededor de un 3% en Bankia y Bankinter, mientras que, en BBVA, Sabadell y el Banco Santander el crecimiento es de 14,81%, 26,25% y 10,63%, respectivamente. En términos generales, el consumo que ocasionan los intereses del pasivo por arrendamiento sobre el margen total de intereses es inferior al 0,6% en todos los bancos, salvo en el Santander que es de -8,52%. Por otro lado, podemos apreciar la disminución que experimentan los gastos de arrendamientos desde un 48% en Sabadell hasta un 93% en Bankinter, dicha caída se traslada a los otros gastos de administración viéndose también reducidos en el periodo de análisis. La mejora del EBITDA y el posterior empeoramiento del resultado, efecto teórico esperado, solo es visible en el BBVA, donde la primera magnitud aumenta un 5,16% con respecto al año anterior y finalmente el resultado del ejercicio se ve reducido en un 4,8%.

Del análisis de la rentabilidad, queremos destacar que la rentabilidad financiera (ROE) empeora en los grandes bancos como consecuencia de la reducción del resultado del ejercicio, mientras que en el Banco Sabadell y Bankinter aumenta. En cuanto, a la obtenida de los activos (ROA), por lo general, podemos afirmar que la entrada en vigor de la NIIF 16 hace que empeore dicha ratio, ya que eleva el nivel de activos, siendo las entidades más afectadas Caixabank que pasa de obtener una ROA de -0,15% a una de -0,64%, así como también, Bankinter pasando de 1,07% en 2018 a un 0,93% en 2019.

Del análisis de la salud financiera (solvencia) vemos el impacto negativo que ha ocasionado la NIIF 16 en la ratio CET1 disminuyéndola en más de 10 puntos básicos, no obstante, dichas caídas se han visto compensadas, por lo que finalmente las ratios de CET 1 han mejorado en términos generales. Además, podemos observar el aumento del nivel de endeudamiento en casi todas las entidades del estudio para las distintas ratios calculadas, siendo más notable en los otros pasivos financieros a coste amortizado.

En síntesis, nos encontramos ante una situación muy temprana en la que las entidades deberán empezar a evaluar a partir de ahora, una vez llevada a cabo la transición, qué modelo de “adquisición” les es más rentable, así como, aprovechar el esfuerzo

tecnológico y contable realizado para optimizar los contratos de arrendamientos. Asimismo, la principal aportación de este trabajo es afirmar, analizar y cuantificar cómo ha impactado la NIIF 16 en los grupos bancarios españoles cotizados, aunque como esperábamos, las variaciones son muy pequeñas en comparación con otras industrias, ya que, en su modelo de negocio no recurren en gran proporción a los arrendamientos. Por otra parte, creemos que es importante estudiar si verdaderamente se han conseguido los objetivos que pretendía el IASB con dicha norma, ya que, según el estudio llevado a cabo por la firma PWC el 60% de los encuestados indicaban que no ha supuesto una mejora de la información financiera, ni de la transparencia, siendo su efecto final neutro.

Referencias

Aguiar Díaz, I.; Díaz Díaz, N. L.; García Padrón, Y.; Hernández Sánchez M.; Ruiz Mallorquí, M. V.; Santana Martín, D. J. & Verona Martel, M. C. (2012). *Finanzas Corporativas en la Práctica* (3 ed). Delta Publicaciones.

Archel Domench, P. (2012). *Estados contables: elaboración, análisis e interpretación* (4 ed). Ediciones Pirámide.

Ayuso Dolado, C.; Morales Díaz, J.; Ruecker Embden, B. & Sánchez Horneros, J. (2018). IEB Mesa Redonda "*Los arrendamientos en la NIIF 16*".

Banco de España (2019). *Proyecciones macroeconómicas en España (2019-2021)*. Boletín económico 3/2019, informe trimestral de la economía española.

BBVA (2019). *Vivimos en la era de las oportunidades.* Recuperado de: https://www.bbva.com/es/presentacion-institucional/

Caixabank (2018). *Informe de Gestión Consolidado del Grupo Caixabank.*

Caixabank Aula. *Ratio de capital CET1.* Recuperado de: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/aula/CB_Fichas-Aula_ratio-capital_100_ES.pdf

Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), información financiera anual y semestral.

Delgado, M. (2018). *Modelo de negocio bancario: retos y oportunidades*. IX Encuentro Financiero "Transformación del sector bancario en el nuevo contexto de innovación digital". Banco de España.

Deloitte (2016). *Arrendamientos: Una guía para el IFRS 16.*

Domínguez Martínez, J. M. (2019). *El sistema bancario en España: evolución reciente, situación actual, y problemas y retos plateados*. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social Documento de Trabajo.

González Pascual, J. (2010). *Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera* (4 ed). Ediciones Pirámide.

Gonzalo Angulo, J. A. & Pérez García, J. (2017). *Información financiera empresarial: presentación y análisis.* Escuela de Auditoría del ICJCE.

Hernández de Cos, P. (2019). *Transformaciones y retos del sistema bancario español*. Apertura del curso "Las finanzas sostenibles y su importancia en el futuro de la economía", de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, organizado por la Asociación de Periodistas de Información Económica. Banco de España.

IASB (2010). *El Marco Conceptual para la Información Financiera*, 19–54.

IFRS (2016). *IFRS 16 Leases: effects analysis.*

Jiménez Cardoso, S. (2002). *Análisis financiero* (2 ed). Ediciones Pirámide.

KPMG (2016). *NIIF 16 Arrendamientos: un balance más transparente. Primeras impresiones.*

Lambreton Torres, V. & Rivas Olmedo, E. (2017). *Nueva norma de arrendamiento IFRS 16 Leases y su impacto financiero y contable*. Mercado y negocios (1665-7039), vol.1, nº 36.

Liviu-Alexandru, T. (2018). *The Advantages that IFRS 16 Brings to the Economic Environment*. "Ovidius" University Annals, Economic Sciences Series. Volumen XVIII.

López Herrera, D.; Orta Pérez, M. & Sierra García, L. (2012). *Contabilidad y análisis financiero* (1 ed). Ediciones Pirámide.

Morais, A. I. (2013). *Why companies choose to lease instead of buy? Insights from academic literature*. Academia-Revista Latinoamericana de Administracion, nº 26.

Morales Díaz, J. & Jarabo Ochoa, L.A. (2016). *Tres alternativas para implementar la nueva norma de arrendamientos (NIIF 16).* Publicado en Estrategia Financiera nº 344. EY.

Morales Díaz, J. & Zamora Ramírez, C. (2018). *The Impact of IFRS 16 on Key Financial Ratios: A New Methodological Approach*. Accounting in Europe, 15.

Norma Internacional de Contabilidad nº 17 (NIC 17).

Norma Internacional de Información financiera 16 *Arrendamientos* (NIIF 16).

Pariente, R. (2016). ¿Qué es el ratio de apalancamiento financiero y cómo se calcula? Economía, negocios y finanzas. BBVA.

PWC (2019a). *NIIF 16 – Más allá de la implementación. Estudio post-implementación de la NIIF 16.*

PWC (2019b). *La banca "retail" en 2020, ¿Evolución o revolución?* Resumen ejecutivo.

Reglamento (UE) 2017/1986 de la comisión de 31 de octubre de 2017 que modifica el Reglamento (CE) nº 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera 16.

Reglamento Delegado (UE) 2015/62 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al ratio de apalancamiento.

Rodríguez de Codes Elorriaga, E. (2010). *Las nuevas medidas de Basilea III en materia de capital.* Estabilidad Financiera, nº19. Banco de España.

Sabadell Prensa. *Banco Sabadell, cuarto grupo bancario privado español.* Recuperado de: https://prensa.bancsabadell.com/es/Kit-prensa/Informacion

Sacarin, M. (2017). *IFRS 16 "Leases" – consequences on the financial statements and financial indicators*, Audit Financiar, vol. XV.

Santander (2016). *Informe Anual 2016.* Recuperado de: https://www.santanderannualreport.com/2016/sites/default/files/mision_y_modelo_de_negocio_.pdf

Simón Ruiz, Alfonso (2019). *Fusionar y cerrar bancos, la receta de la EBA para el sector financiero europeo.* CincoDías.

Statista (2019). Consulta información gráficos: *Principales bancos por volumen de activos en España en el primer semestre de 2019 & Número de empleados del sector bancario español 2010-2017.*

2019
2020

Máster Oficial Interuniversitario
Contabilidad, Auditoría y sus efectos en los Mercados de Capitales

UAM Universidad Autónoma de Madrid

Universidad de Alcalá

Análisis del impacto de la NIIF 16 en las entidades financieras del IBEX 35

"Analysis of the impact of IFRS 16 on IBEX 35 financial institutions"

CARLOS JAVIER MACÍAS REYES

TUTORA: BEATRIZ SANTOS CABALGANTE

Índice de contenido

1. Introducción 1

2. Revisión de la literatura 2

2.1 Normativa: NIIF 16 *vs.* NIC 17 2

2.2 Aplicación 3

2.3 Alternativas para la implementación 5

2.4 Efectos teóricos esperados 6

2.4.1 Cuenta de Pérdidas y Ganancias (PyG) 6
2.4.2 Balance 6
2.4.3 Estado de Flujos de Efectivo (EFE) 7
2.4.4 Memoria 7

2.5 Contabilidad del arrendador 8

2.6 Opiniones de distintas instituciones 8

3. Objetivo y metodología 9

3.1 Muestra 9

3.2 Análisis del sector bancario en España y Europa 11

3.3 Análisis a través de ratios 12

3.3.1 Ratios verticales y horizontales para el estudio de la estructura económico-financiera 13
3.3.2 Ratios para el estudio de la rentabilidad 13
3.3.3 Ratios para el estudio de la solvencia 14

4. Análisis del impacto de la norma 14

4.1 Análisis del impacto en los estados financieros 15

4.1.1 Bankia 15
4.1.2 Bankinter 16
4.1.3 BBVA 19
4.1.4 Caixabank 20
4.1.5 Sabadell 23
4.1.6 Banco Santander 25

4.2 Análisis de la rentabilidad 27

4.3 Análisis de la solvencia 29

5. Conclusiones 31

Referencias 34

Índice de tablas

Tabla 1. Comparación NIC 17 vs. NIIF 16 3
Tabla 2. Características de las empresas que más recurren a arrendamientos....5
Tabla 3. Efectos esperados en magnitudes claves....7
Tabla 4. Total activo, margen bruto y BPA entidades de la muestra (información consolidada) 10
Tabla 5. Activo y pasivo Bankia (miles de €) 15
Tabla 6. Cuenta de resultados Bankia (miles de €) 16
Tabla 7. Vencimientos pagos por arrendamientos (miles de €) 17
Tabla 8. Activo y pasivo Bankinter (miles de €) 17
Tabla 9. Vencimientos obligaciones de pago por arrendamientos (miles de €) 18
Tabla 10. Cuenta de resultados Bankinter (miles de €) 18
Tabla 11. Activo y pasivo BBVA (millones de €) 19
Tabla 12. Cuenta de resultados BBVA (millones de €)....20
Tabla 13. Activo y pasivo Caixabank (miles de €)....21
Tabla 14. Cálculo del pasivo por arrendamiento a 01/01/2019 (miles de €)....22
Tabla 15. Cuenta de resultados Caixabank (miles de €) 22
Tabla 16. Activo y pasivo Sabadell (miles de €) 24
Tabla 17. Cuenta de resultados Sabadell (miles de €) 24
Tabla 18. Activo y pasivo Banco Santander (millones de €)....25
Tabla 19. Cuenta de resultados Banco Santander (millones de €) 26
Tabla 20. Estudio del endeudamiento 29
Tabla 21. Ratio de capital CET1....30
Tabla 22. Ratio de apalancamiento 31

Índice de gráficos

Gráfico 1. Ranking de las principales entidades bancarias de España en el primer semestre de 2019, según volumen de activos....10
Gráfico 2. Evolución del empleo del sector bancario en España (2010-2017)....11
Gráfico 3. Rentabilidad Financiera (ROE) empresas muestra 2019-2018....28
Gráfico 4. Rentabilidad Económica (ROA) empresas muestra 2019-2018....29

1. Introducción

La globalización es una realidad del siglo XXI que ha permitido a las personas y a las empresas expandirse y moverse por el mundo con una mayor facilidad; a través de la liberalización de la circulación de flujos financieros, monetarios, de mercancías, personas, etc., al igual que ha favorecido el desarrollo de acuerdos y uniones económicas-aduaneras. No obstante, también ha aumentado la competencia entre las empresas y entre las grandes economías mundiales, favoreciendo las guerras comerciales.

De nada servirían estos avances, si no se acompañan de una regulación común que dé las mismas oportunidades a todas las naciones y ofrezca seguridad jurídica independientemente del país en el que estemos. Desde un punto de vista contable, en este camino de la homogeneización normativa juega un papel fundamental el *International Accounting Standards Board* (IASB), principalmente en los países europeos. Este organismo dependiente de la fundación IFRS[1] es el responsable del desarrollo y aplicación de las distintas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) las cuales han sido adoptadas por la UE[2] y traspuestas a la legislación de los distintos países miembros.

No obstante, este proceso mundial de convergencia contable se ha visto frenado por las discrepancias existentes entre los dos principales reguladores: el IASB en el ámbito internacional y el *Financial Accounting Standards Board* (FASB) en Estados Unidos, ya que el primero defiende un modelo de regulación basada en principios, mientras que el segundo, prefiere modelos basados en reglas. La diferencia es que los basados en principios están sujetos a juicios profesionales, lo que puede dar lugar a diferentes aplicaciones de la norma y dificultar la comparabilidad.

En este trabajo queremos estudiar los principales efectos de la NIIF número 16, dedicada a una fuente de financiación comúnmente utilizada en las empresas, los arrendamientos. Creemos que es una norma potente que cambiará la imagen financiera de la mayoría de los negocios. No obstante, nos centraremos en analizar cuál ha sido su impacto cuantitativo y cualitativo en las entidades bancarias españolas que cotizan en el IBEX 35, utilizando para ello ratios verticales y horizontales, de rentabilidad,

[1] *International Financial Reporting Standards (IFRS)*.

[2] Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002 relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad.

liquidez y solvencia, aplicadas a los estados financieros del ejercicio 2018 y a la información semestral del año 2019.

Para alcanzar el objetivo planteado, hemos estructurado el trabajo en cinco apartados. Tras la introducción, en el segundo apartado revisamos y analizamos brevemente la literatura existente acerca de dicha normativa comparándola con su predecesora la NIC 17, asimismo nombramos los efectos teóricos que ocasionarán en las empresas. En el tercer apartado exponemos la muestra utilizada para el estudio y las principales características del sector, así como, la metodología aplicada en el análisis de la estructura económico-financiera, de la rentabilidad y de la solvencia. En el cuarto apartado, a partir de la muestra de empresas obtenida, examinamos y exponemos los resultados obtenidos al aplicar las distintas ratios presentadas en el punto anterior. Finalmente, en el último apartado recogemos las conclusiones más relevantes sobre la situación económica y financiera del sector bancario español antes y después de la aplicación de la NIIF 16.

Sabemos que, por el tipo de negocio, el sector financiero no ha sido de los más afectados por la introducción de esta nueva regulación, debido a que su volumen de arrendamientos es inferior al de otras industrias (aerolíneas, *retail*, etc.), no obstante, dado el importante volumen de facturación creemos que es interesante estudiar el impacto y las medidas de transición aplicadas por las distintas entidades.

2. Revisión de la literatura

2.1 Normativa: NIIF 16 *vs*. NIC 17

La NIIF 16 ha entrado ya en vigor en el ejercicio iniciado el 1 de enero de este año 2019, una vez que ha sido adoptada por la Unión Europea mediante reglamento (UE) 2017/1986 y traspuesta a la legislación española; siendo de obligado cumplimiento para las sociedades cotizadas consolidadas y entidades sujetas a la circular del Banco de España, la cual la incorporó en su actualización 2/2018. Dicha norma reemplaza a la NIC 17, la CINIIF 4 para determinar si un contrato contiene un arrendamiento, la SIC-15 sobre arrendamientos operativos e incentivos y la SIC-27 dedicada a la evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento (KPMG, 2016).

Los contratos de arrendamiento son una de las fuentes de financiación externa más utilizadas por las empresas y una de las más antiguas en los mercados internacionales, como alternativa a los métodos tradicionales. Es utilizada en todos los sectores económicos, permitiendo a aquellas empresas que quieren adquirir activos fijos y no

tienen liquidez acceder a estos (Liviu-Alexandru, 2018). El objetivo de la NIIF 16 es ofrecer información útil, que sea relevante y represente fielmente la imagen de la situación financiera de las entidades (IASB, 2010), ya que hasta ahora no se podía comparar los estados financieros de dos empresas similares, en la que una adquiría el inmovilizado para llevar a cabo su actividad y la otra lo alquilaba.

Por tanto, a diferencia de lo que establecía la norma anterior, la NIC 17, el arrendatario ya no tendrá que distinguir entre los dos tipos de arrendamiento (operativo y financiero), es decir se elimina el modelo de contabilización dual, pasando a ser todos clasificados como "financieros". A continuación, en la tabla 1 exponemos las principales diferencias entre ambas normas desde el punto de vista del arrendatario, que es el que sufre el mayor cambio.

Tabla 1. *Comparación NIC 17 vs. NIIF 16*

Concepto	NIC 17	NIIF 16
Definición de arrendamiento	Es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma de dinero, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo. *Arrendamiento financiero* es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad de este, en su caso, puede o no ser transferida. *Arrendamiento operativo* es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.	Un contrato constituye, o contiene, un arrendamiento si conlleva el derecho de controlar el uso de un activo identificado durante un determinado periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.
Modelo de contabilización	Dual: operativo "gasto" y financiero "compra financiada"	Único
Valoración inicial	*Operativo*: gasto periódico en la cuenta de pérdidas y ganancias. *Financiero*: reconocimiento del activo arrendado en balance y las obligaciones de pago en el pasivo.	Todos los que cumplan los requisitos, reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por los pagos futuros.
Valoración posterior	*Operativo*: reconocimiento del gasto periódico. *Financiero*: gastos por actualización pasivo y amortización de la deuda y del bien.	Gastos por amortización del activo, de intereses por actualización de la deuda y amortización del pasivo a medida que va pagando.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la NIC 17 y NIIF 16

2.2 Aplicación

Para la aplicación de dicha NIIF es importante tener claro, en primer lugar, cuándo un contrato contiene un arrendamiento, ya que determinará si es necesario aplicarla o no,

y sobre todo atender siempre al fondo sobre la forma, dado que, jurídicamente puede tratarse de una cosa y contablemente ser otra distinta.

La norma, tal y como se muestra en la tabla 1, nos dice que "*un contrato constituye, o contiene, un arrendamiento si conlleva el derecho de controlar el uso de un* ***activo identificado*** *durante un determinado* ***periodo de tiempo*** *a cambio de una* ***contraprestación***". Se puede dar el caso en el que un contrato tenga una parte de arrendamiento y otra que no lo sea, en esta situación lo que hay que hacer es repartir el importe total entre cada componente. No obstante, la norma permite no separar los componentes y contabilizarlo todo como arrendamiento.

A continuación, nos centraremos en las tres partes claves recogidas en la definición de arrendamiento y que deberán determinarse a la hora de contabilizar los contratos:

- El **activo subyacente "identificado"**; la NIIF será de aplicación para cualquier clase de activo, a excepción de aquellos cuyo valor sea inferior a 5.000€, o cuando se trate de arrendamientos para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares; el arrendamiento de activos biológicos; acuerdos de concesión de servicios; licencias de propiedad intelectual, derechos que un arrendatario posea en virtud de acuerdos de licencia y se encuentre sujetos a otra NIIF/NIC.

  Es importante que el activo esté identificado, porque, si no se puede identificar o existe el derecho de sustitución de este, no hay arrendamiento. Al igual, que es necesario que el arrendatario tenga el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos y a dirigir el uso. Aquí las empresas pueden evitar que determinados contratos se consideren arrendamientos, por ejemplo, el alquiler de un espacio de almacenamiento de petróleo en un tanque, como al depositarlo se mezcla con el resto, el activo no está identificado, y por tanto, no se considera arrendamiento bajo la NIIF 16.
- El **plazo del arrendamiento** lo determinará la entidad, en principio, por el periodo no revocable, al que se le añadirá los periodos de prórroga o los de recisión, siempre y cuando se tenga certeza razonable. Existe cierta incertidumbre respecto a este concepto, ¿qué se considera certeza razonable?, dado que la regulación no lo aclara. Lo que dice, es que sea razonablemente cierto, es decir, que existan incentivos para ampliar o no el contrato con una probabilidad superior al 75% (Ayuso et al., 2018).
- La **contraprestación** va a determinar el importe del pasivo, y también del activo. Se tienen que tener en cuenta los pagos fijos futuros, los variables que dependan

de un índice (como puede ser el IPC, el Euribor, etc.), así como posibles precios de opción de compra o pagos por penalizaciones, siempre que exista certeza razonable. Dichos pagos habrá que descontarlos utilizando una tasa que represente el coste implícito que conlleva el arrendamiento o, si no es posible obtenerla, el tipo de financiación que tiene la empresa en el mercado.

Cabe destacar, el papel que pueden jugar en el futuro los pagos variables en función de magnitudes inestimables (resultados, kilómetros, número de copias, etc.), ya que no se tienen en cuenta a la hora de calcular el pasivo. Un ejemplo puede ser, un contrato de alquiler de un edificio comercial en el que el arrendatario paga una cuantía en función de su resultado.

Todos estos cambios, afectarán en mayor medida a los estados financieros de los arrendatarios, en concreto al balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y al estado de flujos de efectivo, mientras que el arrendador solo se verá obligado a proporcionar más información (Lambreton & Rivas, 2017). Además, según un estudio, las características de las entidades que recurren con mayor frecuencia a este tipo de financiación, y que por lo tanto, se verán más afectadas por la implantación de la norma son las siguientes:

***Tabla 2**. Características de las empresas que más recurren a arrendamientos*

Tamaño	Las pequeñas usan más el arrendamiento
Tipo de industria	Las aerolíneas y tiendas de venta al menor
Naturaleza del activo	Activos de uso general
Nivel de apalancamiento	Las más apalancadas
Impuestos	Las sujetas a mayor tipo impositivo

Fuente: Morais, 2013

2.3 Alternativas para la implementación

A la hora de implementar la NIIF 16, las empresas deben tomar una serie de decisiones contables que influirán en el importe del activo y pasivo a reconocer; y, por tanto, en las ratios financieras y los resultados futuros (Morales & Jarabo, 2016). La norma permite tres alternativas diferentes para la primera aplicación, tal y como recogen dichos autores en su artículo para EY:

a) La primera alternativa supone rehacer los estados comparativos como si siempre se hubiera aplicado la NIIF 16, realizando los ajustes oportunos en reservas. Esta alternativa supone rehacer la contabilidad de todos los contratos de arrendamiento vivos a 01/01/2018, dar de baja los activos y pasivos relacionados con la NIC 17 a dicha fecha y de alta los nuevos activos y pasivos relacionados con la NIIF 16.

b) En la segunda opción no se rehacen los estados comparativos, sino que para los arrendamientos que eran operativos se calcula el pasivo descontando los flujos de caja futuros; y el activo se valora por el mismo importe que el pasivo.
c) La tercera y última alternativa es como la segunda, pero con la diferencia de que el activo se valora a 01/01/2019 como si se hubiera aplicado la NIIF desde el inicio del contrato.

La mayoría de las entidades se decantarán entre la segunda o tercera opción, en función de cual ofrezca una información más acorde a los intereses de la dirección de la empresa (Morales & Jarabo, 2016), y debido a que la primera supone una mayor carga de trabajo.

2.4 Efectos teóricos esperados

El gran cambio que provocará en las sociedades es el incremento de la deuda en la estructura financiera del balance, ya que, el arrendamiento deja de reconocerse como un gasto por servicios exteriores, o en el caso de los bancos "otros gastos de administración", y pasa al pasivo del balance. Así como, el reconocimiento de un activo por derecho de uso en la estructura económica. A continuación, analizamos el impacto teórico esperado en los principales estados financieros:

2.4.1 Cuenta de Pérdidas y Ganancias (PyG)

La entrada en vigor de la NIIF 16 afectará a la cuenta de resultados de forma cualitativa, es decir, cambia la naturaleza del gasto, pasando a contabilizarse como gasto por amortización del activo por derecho de uso y gastos financieros, por la actualización de la deuda viva. No obstante, al llevarse dicho gasto por debajo del EBITDA, que es el resultado antes de intereses, impuestos, amortizaciones y deterioros, mejora dicho indicador al igual que el resultado de explotación, lo que beneficia a determinadas ratios que utilizan estas magnitudes. Asimismo, se pasa de reconocer un gasto lineal durante el contrato de alquiler a un gasto decreciente, dado que los intereses devengados por el pasivo los primeros años son mayores, al tener más volumen de deuda.

El IASB hace un llamamiento a los inversores y analistas que comúnmente se fijan en el EBITDA o en el EBIT como un indicador de la marcha de la entidad, a que tengan en cuenta que, si para dicha entidad los arrendamientos tienen un peso importante, las magnitudes anteriores pueden que no sean muy representativas (IFRS, 2016).

2.4.2 Balance

En el balance, como ya hemos mencionado, se verá modificado el activo por el "derecho de uso" de los bienes/servicios arrendados y el pasivo, por un montante igual al valor

actual de los pagos futuros fijos que tendrá que afrontar la entidad arrendataria. Esta es una de las mayores preocupaciones para las entidades que tenían una gran cantidad de contratos de arrendamientos operativos, que ahora de repente les va a aumentar el nivel de la deuda en una cuantía importante, lo que podrá provocar incumplimiento de los *covenants* que les establecen las entidades de crédito para mantenerles el coste de la deuda, además de que algunas empresas tendrán que renegociar la financiación ajena para poder hacer frente a su pago.

2.4.3 Estado de Flujos de Efectivo (EFE)

El efecto en el EFE va a ser el mismo, ya que la salida de flujos para pagar el alquiler va a ser el mismo que con la NIC 17, no obstante, la diferencia viene en la clasificación de los pagos de efectivo, que ahora será por una parte para el principal de la deuda; y por otra, para la proporción de los intereses de la deuda. Por tanto, aumentarán los flujos operativos y disminuirán los flujos de financiación.

2.4.4 Memoria

En la memoria, las empresas que tenían arrendamientos operativos tenían que proporcionar un desglose de los gastos, sin embargo, ahora tienen que ofrecer información sobre los activos por arrendamientos para cada clase de activo, así como los compromisos de pago futuros.

Por tanto, una de las cuestiones que deberán preguntarse a partir de ahora las empresas es que si verdaderamente les interesa más alquilar o comprar un determinado bien. El IASB dice que existen numerosas razones por las que las compañías acuden a esta fuente de financiación, y que, a pesar del cambio regulatorio, seguirán existiendo y, por lo tanto, no espera cambios significativos en el mercado.

En la tabla 3, recogemos el efecto esperado en las principales magnitudes financieras de rentabilidad y solvencia que vamos a utilizar para medir el impacto de la nueva normativa en la muestra seleccionada.

***Tabla 3**. Efectos esperados en magnitudes claves*

RATIO	EFECTO ESPERADO
Endeudamiento	Aumenta, debido a que aumenta el pasivo y el patrimonio se contempla que pueda disminuir.
Ratio corriente	Disminuye, ya que aumenta el pasivo corriente y el activo corriente no.
Ratio de cobertura de intereses	Depende, ya que el EBITDA va a aumentar y los gastos financieros también.
EBIT/Rdo. recurrente	Aumenta, ya que la amortización añadida es inferior al gasto de arrendamiento excluido

EBITDA	Aumenta, al no haber gasto por arrendamiento y no incluir la amortización, ni los intereses.
ROE	Depende del resultado.
ROA	Disminuye, al tener un mayor volumen de activos (aunque también depende del resultado).
Flujos operativos	Aumentan, ya que se excluye el gasto por arrendamientos operativos.

Fuente: IFRS 16 Leases, 2016

2.5 Contabilidad del arrendador

Para el arrendador se siguen manteniendo los mismos requisitos que con la NIC 17, es decir, deberá seguir clasificando los arrendamientos como financiero u operativo en función de si transfiere sustancialmente todos los riesgos inherentes a la propiedad del bien o no, respectivamente. En opinión de KPMG, una consecuencia clave de la decisión de mantener este modelo de contabilidad dual para los arrendadores es la falta de coherencia con la NIIF 16, ya que el arrendatario se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por los pagos futuros; mientras que, el arrendador también se sigue reconociendo el activo subyacente y no reconoce un activo financiero por los derechos de cobro (KPMG, 2016).

El IASB ha señalado que la simetría entre la contabilidad del arrendatario y la del arrendador no era una prioridad importante y lo que se ha intentado ha sido minimizar los cambios en la contabilidad del arrendador. No obstante, la NIIF 16 introduce alguno para estos, como por ejemplo, la definición de arrendamiento, las guías sobre venta con arrendamiento posterior, guías sobre subarrendamientos y los requerimientos de desgloses.

2.6 Opiniones de distintas instituciones

En este apartado hemos recogido algunas de las opiniones/estudios realizadas por las grandes firmas de auditoría acerca de la post-implementación de la nueva norma y de los aspectos a considerar a la hora de llevar a cabo la auditoría.

El impacto de la NIIF 16 ha dependido de varios factores, como por ejemplo, la naturaleza y amplitud de la cartera de arrendamientos que posee la empresa; el estado actual de los procesos y sistemas de arrendamientos; el entorno de IT de la entidad; y el nivel de centralización de los arrendamientos (PWC, 2019a). En dicho estudio, Price afirma que las empresas deben aprovechar el esfuerzo realizado a la hora de evaluar los contratos y ser capaces de extraer conclusiones acerca de cuál es el modelo más eficiente para cada una, utilizando para ello herramientas de *data analytics,* y así, poder ahorrar costes y beneficiarse de la norma. Asimismo, destaca que el 92% de los

encuestados en su análisis no habían estudiado las ventajas que había causado la implementación y el 87% no ha reexpresado la información financiera histórica.

Algunos de los aspectos en los que se tendrá que poner especial atención a la hora de revisar los arrendamientos son aquellos que están expuestos a una mayor subjetividad, como es el caso de analizar si un contrato contiene o no un arrendamiento, el tipo de descuento, si existe certeza razonable de posibles opciones de compra, etc. Además, el riesgo de auditoría podrá variar en función del número de contratos que tiene la entidad, el control, la experiencia, las herramientas tecnológicas, etc.

3. Objetivo y metodología

En este trabajo hemos decidido estudiar el impacto de la aplicación de la NIIF 16 en las entidades de crédito que cotizan en el IBEX 35, haciendo un análisis del antes (2018) y del después (2019) de la normativa; y midiendo su impacto a través de ratios económicas-financieras, de rentabilidad y solvencia. Sabemos que dicho sector no va a ser de los más afectados, pero consideramos que hasta la actualidad no se ha hecho ningún estudio y podría resultar interesante añadir dicha aportación a los análisis ya existentes.

3.1 Muestra

Para poder llevar a cabo el estudio hemos seleccionado todos los bancos que cotizan en el IBEX 35, es decir; Bankia, Bankinter, BBVA, CaixaBank, Sabadell y Banco Santander. Estas seis entidades representan el 87,5% del mercado bancario español por volumen de activos, tal y como podemos ver en el gráfico 1.

Para cada una, hemos descargado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) las cuentas anuales de 2018, la información semestral de 2019 y el informe que emiten a 30 de septiembre. Vamos a recopilar información de todos estos documentos para poder ver en profundidad cómo han llevado a cabo la primera aplicación de la norma y si se han producido cambios con respecto a lo que habían estimado a cierre del ejercicio de 2018. Para el análisis cuantitativo utilizaremos la información a 30 de junio de 2019 y la compararemos con la que presentaron a cierre del ejercicio pasado para las cuentas de balance; mientras que, para las partidas de resultado utilizamos a efectos comparativos la de 30 de junio de 2018.

Cabe destacar, que la entidad líder en el mercado español por volumen de activos es Caixabank con un montante de 369.906 miles de euros (20,81%) y muy seguida por BBVA que representa el 20,76% del volumen total y el Banco Santander con un 19,40%.

***Gráfico 1**. Ranking de las principales entidades bancarias de España en el primer semestre de 2019, según volumen de activos*

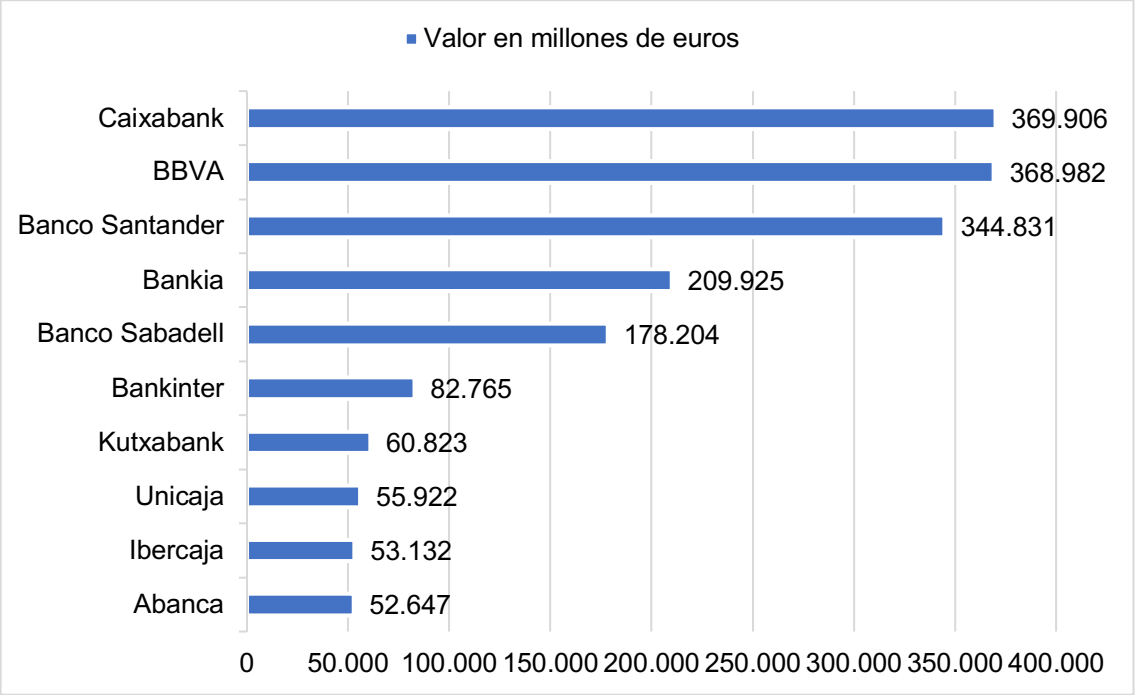

Fuente: Statista, 2019

Sin embargo, a continuación en la tabla 4, podemos ver que el Banco Santander es a nivel mundial la entidad financiera española líder tanto en volumen de activos, como en margen bruto suponiendo el 48% y 53% del total de la muestra, respectivamente; y seguida de BBVA (22% y 26%) y Caixabank (13% y 9%).

***Tabla 4**. Total activo, margen bruto y BPA entidades de la muestra (información consolidada)*

Ejercicio	**ENTIDAD**	**TOTAL ACTIVO** (miles de €)	**MARGEN BRUTO** (miles de €)	**BENEFICIO POR ACCIÓN**
2019	Bankia	209.924.566	1.671.159	0,12
	Bankinter	82.764.653	1.004.722	0,34
	BBVA	697.626.000	11.989.000	0,34
	Caixabank	406.007.039	4.445.157	0,09
	Sabadell	224.852.380	2.493.762	0,09
	Banco Santander	1.512.096.000	24.436.000	0,18
2018	Bankia	205.222.870	1.841.449	0,16
	Bankinter	76.501.539	977.325	0,28
	BBVA	676.689.000	11.863.000	0,36
	Caixabank	386.622.250	4.653.659	0,21
	Sabadell	222.322.421	2.630.989	0,02
	Banco Santander	1.459.271.000	24.162.000	0,22

Fuente: Elaboración propia

3.2 Análisis del sector bancario en España y Europa

El negocio tradicional de la banca consiste en captar fondos de aquellos sujetos con capacidad superavitaria para prestárselos a los demandantes de fondos, es decir, a unidades económicas deficitarias. Todo esto a cambio de un tipo de interés pasivo, para los primeros, y activo para los segundos. En la diferencia entre estos tipos de interés se encuentra el beneficio de los bancos. En los últimos años, después de la crisis financiera de 2007, el número de entidades se ha visto reducido pasando de más de 60 entidades en 2008 a poco más de 10, produciéndose una consolidación del sector (Domínguez, 2019).

No obstante, el negocio de las entidades financieras ha ido cambiando a lo largo de los años, adaptándose en cada momento a las realidades económicas, sociales, tecnológicas, regulatorias, etc. Siendo los principales desafíos para los bancos europeos durante los próximos ejercicios recuperar la confianza perdida, atraer nuevos clientes y la regulación (PWC, 2019b). Asimismo, es importante que reflexionen sobre un modelo de negocio adecuado, que les permita generar rentabilidad recurrente y sostenida en el tiempo (Delgado, 2018).

Además afirma, que en los últimos diez años, el activo total de los negocios en España se ha reducido un 20% y el empleo en el sector se ha recortado un 32%. Destacando que, en la última década se han perdido más de 70.000 empleos, tal y como se pude observar en el gráfico 2, debido a las fusiones de grupos y a la necesidad de reducir costes.

***Gráfico 2**. Evolución del empleo del sector bancario en España (2010-2017)*

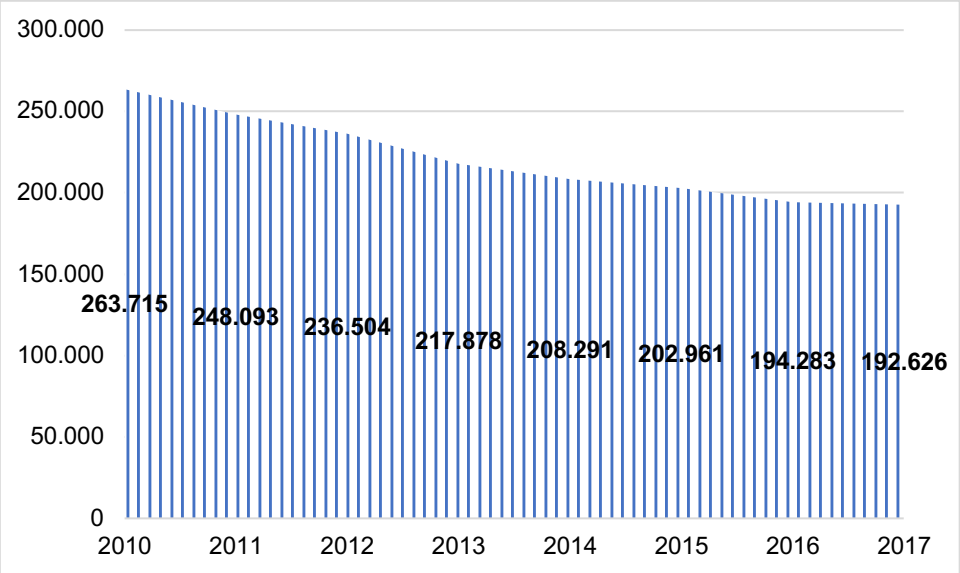

Fuente: Statista (2019)

Asimismo, actualmente estas empresas se enfrentan a un entorno muy complejo y dinámico afectado por la desaceleración económica que azota a Europa y a nuestro país, y que ha llevado a la Comisión Europea y al Banco de España a reducir las cifras del crecimiento esperado para las distintas economías. Las principales razones que nos han llevado a esta situación son, por una parte, la inestabilidad política, las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, el *Brexit*, etc. Esto ha provocado un freno en el consumo y de la inversión, traduciéndose en una disminución del crecimiento estimado para el PIB de 2020 a un 1,7 y un incremento de la tasa de paro esperada a final de 2019 de 13,9% a un 14,1% (Banco de España, septiembre 2019).

El futuro para dicho sector se presenta un tanto incierto, por una parte, debido a la política fiscal que pretende llevar a cabo el actual Gobierno de España, con el llamado impuesto a la banca que busca recuperar el rescate prestado a las entidades financieras durante la crisis económica de 2008. Además, existen varios estudios que han demostrado que esta medida supone un riesgo importante para la economía y, según el Banco Central Europeo (BCE) es necesario realizar un examen previo que garantice que las ventajas que proporciona dicha propuesta son mayores que sus efectos negativos sobre los bancos, sus clientes y la economía.

Por otra parte, los consejeros delegados de las principales entidades financieras de España coincidían en el XXV Encuentro del Sector Financiero en que los nuevos retos y oportunidades del sector se centran en la innovación tecnológica y en recuperar la confianza perdida de los clientes. Asimismo, el presidente de la Asociación Española de Banca destacaba la necesidad de consolidar un mercado único europeo.

A nivel europeo, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) está preocupada un año más por la baja rentabilidad que afecta a las entidades financieras y que está provocando el cierre y fusiones de bancos, con el objetivo de eliminar gastos operativos y aprovechar economías de escala. También, destaca que en la mayoría de los bancos la rentabilidad sobre el capital invertido (ROE) se sitúa por debajo del coste de capital (CoE) debido al precio del dinero establecido por el BCE y a la competencia que ejercen “otros jugadores” como es el caso de las *fintech* (Simón, 2019).

3.3 Análisis a través de ratios

Para empezar el análisis es importante tener claro los objetivos que se persiguen, así como los medios a utilizar para alcanzarlos. Nosotros vamos a emplear para nuestro estudio uno de los instrumentos más utilizados en análisis de estados financieros: las ratios, que consiste en comparar el cociente de dos magnitudes contables (expresadas

en porcentaje), y cuya gran ventaja es que nos permiten establecer comparaciones entre entidades de distinto tamaño (Gonzalo & Pérez, 2017).

3.3.1 Ratios verticales y horizontales para el estudio de la estructura económico-financiera

El análisis de la estructura económica y financiera a través de ratios verticales nos permite ver la importancia relativa de las distintas partidas. En este sentido, Archel Domench (2012, p. 308) afirma que las ratios verticales "nos permiten comprobar el peso relativo que una partida, epígrafe o masa patrimonial tiene respecto de otra de nivel superior al que pertenece dentro de un determinado estado contable". Tales ratios las calculamos para las partidas que se ven afectadas por la NIIF 16, tanto de la estructura económica de la empresa, dividiendo cada elemento entre el total del activo; como de la estructura financiera, dividiendo cada fuente de financiación entre el total del pasivo; así como para la cuenta de resultado, hallando el cociente de cada una con respecto al margen de intereses, ya que la consideramos la cifra clave del negocio bancario.

Por otra parte, para ver la evolución y tendencia de las distintas masas patrimoniales en el periodo de estudio utilizamos las ratios horizontales, las cuales hemos calculado estableciendo como año base la cuantía a 31 de diciembre del año anterior en cuentas de balance y 30 de junio para las de resultados.

3.3.2 Ratios para el estudio de la rentabilidad

"La rentabilidad empresarial es la tasa con que la empresa remunera al capital empleado" (González Pascual, J., 2010, p. 607), es decir, como afirma Aguiar Díaz et al. (2012, p. 318) mide la habilidad de la empresa para gestionar sus recursos económicos y financieros. Por tanto, puede definirse como el cociente entre un resultado obtenido y un nivel de inversión realizado, teniendo distintas acepciones dependiendo de lo que consideremos como resultado e inversión. Nosotros vamos a estudiar el impacto de la NIIF 16 en la eficiencia de la política de inversión llevada a cabo por las empresas (rentabilidad económica) y para la política de financiación (rentabilidad financiera).

La rentabilidad económica o de los activos (ROA) es la rentabilidad de las inversiones realizadas por la empresa como unidad económica o de producción (Archel Domench, P., 2012, p. 325), es decir, refleja la tasa de rendimiento de los activos independientemente de la forma de financiación utilizada. La cual se puede hallar de la

siguiente forma: $ROA = \frac{RAIT}{AT}$, siendo RAIT el resultado antes de intereses e impuestos y AT el activo total.

La rentabilidad financiera (ROE) refleja la tasa de rendimiento de las inversiones realizadas por los propietarios como aportantes de financiación al patrimonio empresarial, relacionando el resultado neto del ejercicio (RN) y los recursos propios (RP), es decir, $ROE = \frac{RN}{RP}$; no existiendo un valor óptimo para la misma, tal y como afirman López Herrera, Orta Pérez y Sierra García (2012, p. 171).

3.3.3 Ratios para el estudio de la solvencia

La solvencia mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago, como afirma Jiménez Cardoso (2002, p. 136), "no es más que un intento de calificar la situación financiera de la empresa"; por tanto, resulta conveniente distinguir entre las obligaciones y derechos de cobros que se ejecutarán en el corto plazo (liquidez o solvencia a corto plazo), de las del largo plazo (solvencia empresarial).

La *Ratio Capital Tier* 1 (CET1) es la principal medida de fortaleza financiera usada por el regulador bancario. Está compuesta por el capital básico (acciones ordinarias y reservas), al que se le añaden las participaciones preferentes y los instrumentos híbridos; y en el denominador los activos ponderados por riesgo (Caixabank Aula):

$CET1 = \frac{Equity}{Activos\ ponderado\ por\ riesgo}$, cuanto mayor sea dicha ratio más garantía de solvencia tendrá la entidad.

En cuanto a la capacidad de la empresa para afrontar todos los compromisos de pago, incluidos los del corto plazo (liquidez) y los del largo plazo (solvencia empresarial); y para analizar con profundidad la salud financiera de la misma y la dependencia de fuentes de financiación externas determinamos el nivel de endeudamiento (E): $E = \frac{RA}{RT}$ dividiendo los recursos ajenos que posee la entidad entre los totales.

4. Análisis del impacto de la norma

A continuación, vamos a analizar los principales cambios que ha provocado la primera aplicación de la NIIF 16 en la información financiera, así como, el método de transición llevado a cabo por cada entidad de la muestra. Posteriormente, exponemos el análisis a través de las ratios mencionadas para cada banco y finalizamos con una comparación y conclusión global.

4.1 Análisis del impacto en los estados financieros

4.1.1 Bankia

Bankia nace en julio de 2010, como resultado de la integración de siete cajas de ahorros (Caja Madrid, Bancaja, Caja de Canarias, Caja Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja) integrando su organización y gestión, y actuando como una única entidad a efectos contables y regulatorios. Una vez terminado su plan de reestructuración inicial, cuyo objetivo era mejorar la eficiencia, rentabilidad y solvencia de la entidad, busca dominar el mercado español. El grupo ha cerrado septiembre con un beneficio de 575 millones de euros, con una importante reducción de los gastos de explotación y una evolución positiva de los aspectos claves de gestión (Bankia, septiembre 2019).

El grupo informa en sus cuentas (CNMV) que ha decidido aplicar la NIIF 16 a sus arrendamientos en los que es arrendatario de forma retroactiva, contabilizando el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma como un ajuste del saldo de apertura de las reservas en la fecha de aplicación inicial, y que no va a reexpresar la información comparativa, tal y como contemplan las opciones contenidas en la norma. Por otro lado, para aquellos contratos de alquiler que habían sido considerados como financieros en la normativa anterior, los importes del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento son iguales. Mientras que, para aquellos que hasta este ejercicio habían sido clasificados como operativos de acuerdo con la NIC 17, se ha reconocido a 1 de enero de 2019 (tabla 5) las siguientes cuantías:

***Tabla 5**. Activo y pasivo Bankia (miles de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**31/12/2018**	**2019 - 2018**
Inmovilizado material	2.233.001	1.669.319	1,06%	0,81%	33,77%
Activo por derecho uso	615.629	0	0,29%	0%	100%
Total Activo	**209.924.566**	**205.222.870**	**100%**	**100%**	**2,29%**
Otros pasivos financieros a coste amortizado	1.371.688	1.545.259	0,70%	0,80%	-11,23%
Pasivo por arrendamiento	588.799	0	0,30%	0%	100%
Total Pasivo	**196.583.201**	**192.033.431**	**100%**	**100%**	**2,37%**

Fuente: Elaboración propia

Por una parte, un pasivo por arrendamiento al valor actual de los pagos futuros pendientes, descontados al tipo de financiación adicional en dicha fecha, con un peso del 0,30% con respecto del pasivo total, magnitud que crece en un 2,37% con respecto al año anterior.

Por la otra parte, un activo por derecho de uso, el cual ha sido valorado por un montante igual al del pasivo y se ha ajustado por el importe de cualquier pago anticipado o devengado relacionado con el arrendamiento y que había sido reconocido en el balance consolidado del grupo a finales de 2018. Dicho activo tiene un peso del 0,29% del activo total y del 28% sobre el inmovilizado material, partida que se ha visto incrementada en casi un 34% como consecuencia de la nueva normativa.

***Tabla 6**. Cuenta de resultados Bankia (miles de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**30/06/2018**	**2019 - 2018**
Amortización	-98.893	-88.115	-9,72%	-8,41%	12,23%
Amortización derecho uso	-29.200	0	-2,87%	0%	100%
Otros gastos de administración	-242.682	-260.140	-23,84%	-24,84%	-6,71%
Gasto por intereses	-215.247	-209.750	-21,15%	-20,03%	2,62%
EBITDA	857.847	985.271	84,29%	94,09%	-12,93%
Resultado del ejercicio	**400.369**	**514.786**	**39,34%**	**49,16%**	**-22,23%**

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la cuenta de resultados, recogida en la tabla 6, las principales variaciones las podemos observar en el gasto de amortización el cual ha aumentado en el periodo estudiado un 12,23%, destacando que un 2,87% del margen de intereses va destinado a soportar el gasto procedente de la amortización del activo por derecho de uso. También, podemos ver como la masa contable "otros gastos de administración" que recogía antes el gato de arrendamientos operativos ha disminuido un 6,71%, ya que se han reducido los gastos de alquileres de inmuebles, instalaciones y material en 43 millones de euros respecto a septiembre de 2018; y el gasto por intereses aumenta un 2,62% con respecto al existente a 30 de junio de 2018, consumiendo alrededor de un 20% del margen de intereses.

4.1.2 Bankinter

Bankinter S.A. es una entidad financiera española cuyo objeto social es el desarrollo de la actividad bancaria, operando bajo la supervisión del Banco de España y de la CNMV. El capital social de Bankinter está formado por 898.866.154 acciones con un valor nominal de 0,30 euros, las cuales se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, y además, todas ellas poseen los mismos derechos políticos y económicos, ascendiendo el importe total de dicha partida a 269.659.846,20 euros.

En las cuentas anuales del ejercicio 2018 (CNMV) el grupo estimaba que iba a reconocer a comienzo de enero de 2019 activos por derechos de uso por un valor de aproximadamente 119.902.000 euros y un pasivo por arrendamientos por el mismo

importe. Las obligaciones de pagos mínimos en ejercicios futuros por los contratos de alquileres existentes a 31 de diciembre de 2018 ascendían a 107.563.000 euros, presentados los siguientes vencimientos (tabla 7):

***Tabla 7**. Vencimientos pagos por arrendamientos (miles de €)*

Menos de un año	20.226
Entre uno y cinco años	51.717
Más de cinco años	35.620

Fuente: CC.AA. Bankinter, 2018

En la transición a la NIIF 16, Bankinter afirma que no han excluido contratos por plazo, ni por bajo valor, asimismo, el grupo ha decidido aplicar el método que iguala, al comienzo de los arrendamientos operativos, el activo por derecho de uso con el pasivo por arrendamiento, valorado a 1 de enero de 2019. Además, el grupo Bankinter ha decidido no emplear la solución practica que permite la nueva norma en la transición, por tanto, ha tenido que analizar todos sus contratos y clasificarlos como arrendamientos o servicios de acuerdo con la definición e independientemente de cómo estuvieran registrados hasta entonces (CNMV, 2018).

Los derechos de uso son principalmente de arrendamientos de edificios, locales y oficinas para el ejercicio de su actividad (93,84%), así como, en menor medida, vehículos (5,44%), equipos para procesos de la información y aparcamientos, tal y como podemos observar en la tabla 8. Mientras que, los pasivos por arrendamiento mantenidos por el grupo a 30 de junio de 2019 presentan el siguiente desglose por vencimientos, ver tabla 9.

***Tabla 8**. Activo y pasivo Bankinter (miles de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**31/12/2018**	**2019 - 2018**
Inmovilizado material	541.674	405.925	0,65%	0,49%	33,44%
Activo derecho uso	135.311	0	0,16%	0%	100%
Terrenos y edificios*	126.971	0	93,84%		
Equipos procesos información*	9	0	0,01%		
Elementos de transporte*	7.358	0	5,44%		
Otros*	973	0	0,72%		
Total Activo	**82.764.653**	**76.501.539**	**100%**	**100%**	**8,19%**
Otros pasivos financieros a coste amortizado	1.899.504	1.664.323	2,43%	2,13%	14,13%
Pasivo por arrendamiento	123.498	0	0,16%	0%	100%
A corto plazo*	22.996	0	18,62%		
A largo plazo*	100.502	0	81,38%		
Total Pasivo	**78.087.072**	**72.015.687**	**100%**	**100%**	**8,43%**

*Ratios verticales calculadas sobre el activo por derecho de uso o pasivo por arrendamiento
Fuente: Elaboración propia

Tabla 9. *Vencimientos obligaciones de pago por arrendamientos (miles de €)*

Hasta un mes	Entre 1-3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1-5 años	Más de 5 años
2.015	4.007	16.974	62.152	38.350

Fuente: CC.AA. Bankinter, 2018

El activo de Bankinter se ha visto incrementado en un 8,19%, destacando el aumento experimentado por el inmovilizado material (33,44%) debido al reconocimiento del activo por derecho de uso que representa el 0,16% del activo total y un 25% del inmovilizado material. De la estructura financiera del balance se observa el incremento de los otros pasivos financieros a coste amortizado en un 14,13% como consecuencia de las deudas derivadas de los contratos de arrendamientos que tienen un peso sobre el total de pasivos de un 0,16%. Dentro de estos pasivos por arrendamientos el 81% son a largo plazo y el 19% a corto. Asimismo, el grupo ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos de aquellos contratos de menos de 12 meses por valor de 2.353 miles de euros, así como de aquellos con un activo subyacente inferior a 5.000 euros por un importe de 405 miles de euros.

Tabla 10*. Cuenta de resultados Bankinter (miles de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**30/06/2018**	**2019 - 2018**
Amortización	-41.003	-31.312	-7,22%	-5,77%	30,95%
Amortización derecho uso	-11.512	0	-2,03%	0%	100%
Otros gastos de administración	-197.805	-204.883	-34,83%	-37,74%	-3,45%
Gasto por arrendamiento	-2.758	-45.786	-0,49%	-8,43%	-93,98%
Gastos de intereses	-105.821	-102.260	-18,63%	-18,84%	3,48%
Gasto por intereses del pasivo por arrendamientos	-423	0	-0,07%	0,00%	100%
EBITDA	943.608	955.421	166,15%	175,98%	-1,24%
Resultado del ejercicio	**309.038**	**261.225**	**54,41%**	**48,12%**	**18,30%**

Fuente: Elaboración propia

El impacto esperado en la cuenta de resultados por la amortización de los activos por derechos de uso y por los intereses de los pasivos se recoge en la tabla 10, en la que podemos ver como el gasto por amortización ha aumentado en el periodo de análisis en un 30,95% consumiendo más de un 7% del margen neto que obtiene Bankinter de intereses. Cabe destacar, la disminución que experimenta el gasto por arrendamientos en casi un 94% pasando a suponer menos del 0,5% del margen de intereses (frente al 8,43% en el periodo anterior), no obstante, la caída de los otros gastos de administración es inferior, de un 3,45%, ya que incluye además otros conceptos. El EBITDA no se ve beneficiado por la NIIF 16 ya que el grupo ha incurrido durante el primer semestre de

2019 en mayores gastos operativos, no obstante el resultado del ejercicio aumenta un 18,30% gracias a las ganancias de actividades continuadas.

4.1.3 BBVA

BBVA es un grupo financiero global fundado en 1857 con una visión centrada en el cliente. Tiene una posición de liderazgo en el mercado español, su propósito es poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era. Este propósito está centrado en las necesidades reales de los clientes: proporcionar las mejores soluciones y ayudarles a tomar las mejores decisiones financieras, a través de una experiencia fácil y conveniente (BBVA, 2019).

Durante los años 2017 y 2018, el grupo BBVA llevó a cabo un proyecto para preparar la implantación de la NIIF 16 en el que participaron todas las áreas afectadas por dicha norma. Con respecto al impacto estimado en los estados financieros consolidados en la fecha de transición, BBVA recoge en su informe semestral de 2019 que ha optado por aplicar el método retrospectivo, reconociendo pasivos por arrendamientos por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos a 1 de enero del 2019 y no ha reexpresado a efecto comparativo los ejercicios anteriores (CNMV, 2019).

En el activo han reconocido un derecho de uso por importe igual a los pasivos por arrendamientos, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o devengado relacionado con ese arrendamiento reconocido en el balance antes de la fecha de aplicación inicial. Los importes reconocidos a 30 de junio, como podemos observar en la tabla 11, ascienden a 3.454 y 3.415 millones de euros en el activo y pasivo respectivamente.

***Tabla 11**. Activo y pasivo BBVA (millones de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**31/12/2018**	**2019 - 2018**
Inmovilizado material	10.302	7.229	1,48%	1,07%	42,51%
Activo por derecho uso	3.454	0	0,50%	0%	100%
Total Activo	**697.626**	**676.689**	**100%**	**100%**	**3,09%**
Otros pasivos financieros a coste amortizado	18.085	17.029	2,81%	2,73%	6,20%
Pasivo por arrendamiento	3.415	0	0,53%	0%	100%
Total Pasivo	**642.936**	**623.814**	**100%**	**100%**	**3,07%**

Fuente: Elaboración propia

Del análisis de la estructura económica del balance observamos que el inmovilizado material ha aumentado un 42,51% como consecuencia de la entrada en vigor de la NIIF 16, representando casi el 1,5% del activo total en 2019 frente al 1% que representaba a

cierre del año 2018. El activo por derecho de uso supone un 0,5% del activo total y un 33,53% del inmovilizado material. Por la parte del pasivo, destaca el incremento de los otros pasivos financieros a coste amortizado en un 6,20% al surgir el pasivo por arrendamiento (con un peso del 0,53% del pasivo total en 2019), no obstante, el peso relativo en ambos años sobre el total de la estructura financiera es similar, un 2,81% y 2,73% respectivamente, debido a que disminuye la partida "cuentas de recaudación" en un 45%. La variación total de ambos lados del balance en el periodo estudiado ha sido de un 3%.

***Tabla 12**. Cuenta de resultados BBVA (millones de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**30/06/2018**	**2019 - 2018**
Amortización	**-790**	**-599**	-8,79%	-6,97%	31,89%
Amortización derecho uso	-192	0	-2,14%	0%	100%
Otros gastos de administración	-1.953	-2.193	-21,73%	-25,53%	-10,94%
Gasto por arrendamiento	-52	-282	-0,58%	-3,28%	-81,56%
Gasto por intereses	-6.691	-5.828	-74,45%	-67,85%	14,81%
Gasto por intereses del pasivo por arrendamientos	-58	0	-0,65%	0%	100%
EBITDA	6.905	6.566	76,83%	76,44%	5,16%
Resultado del ejercicio	**2.916**	**3.063**	**32,45%**	**35,66%**	**-4,80%**

Fuente: Elaboración propia

En la cuenta de resultado podemos ver de manera clara el efecto de la nueva normativa, con un aumento del gasto de amortización en un 31,89% consumiendo el 8,79% del resultado de intereses frente al 6,97% del periodo de comparación. La amortización del activo por derecho de uso asciende a 192 millones de euros, lo que representa un 2,14% del margen de intereses. El gasto de arrendamiento también se ha visto claramente reducido en un 81,56% y el gasto de intereses incrementado en un 14,81% siendo los correspondientes a la actualización del pasivo por arrendamientos 58 millones de euros (0,87% del gasto total de intereses). El EBITDA de BBVA se ha visto beneficiado claramente por la NIIF 16 (+5,16%) al no incluir los gastos de los arrendamientos, que sí afectan al resultado del ejercicio, el cual ha caído en un 4,80% con respecto al periodo anterior, en el que ascendió a una cuantía de 3.063 millones de euros y 2.916 millones en 2019.

4.1.4 Caixabank

La Caixa se creó con una finalidad social orientada a evitar que nadie fuera excluido del sistema financiero y con una voluntad de trabajo para el desarrollo socioeconómico de

su territorio, explorando pronto nuevas medidas de acción social. A 31 de diciembre de 2018, según el informe de gestión, CaixaBank contaba con 5.110 oficinas, 37.440 empleados (a tiempo completo) y 15,7 millones de clientes.

El grupo inició a finales de 2016 un proyecto específico para llevar a cabo la implementación de la NIIF 16, habiéndose finalizado dicha transición operativa durante el último trimestre de 2018, en la que se incluye la solución informática para la nueva contabilización. La principal tipología de contratos identificada que ha requerido estimar un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos a 1 de enero de 2019 son los arrendamientos de bienes inmuebles destinados a oficinas afectas a su actividad de explotación (CNMV, 2019).

Además, en dicha transición Caixabank ha decidido aplicar los nuevos criterios de arrendamientos de forma retroactiva, utilizando el enfoque retrospectivo modificado contemplado en la norma. Para ello, ha estimado el valor del derecho de uso por el mismo valor que el pasivo financiero, no generándose ajustes contra reservas. Asimismo, han tenido que realizar hipótesis respecto a la duración de los contratos y decidir si separar componentes relativos a los contratos que ya estaban formalizados.

***Tabla 13**. Activo y pasivo Caixabank (miles de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**31/12/2018**	**2019 - 2018**
Inmovilizado material	4.828.417	3.209.485	1,19%	0,83%	50,44%
Activo por derecho uso	1.409.000	0	0,35%	0%	100%
Total Activo	**406.007.039**	**386.622.250**	**100%**	**100%**	**5,01%**
Otros pasivos financieros a coste amortizado	6.154.054	5.576.181	1,61%	1,54%	10,36%
Pasivo por arrendamiento	1.408.707	0	0,37%	0%	100%
Total Pasivo	**382.023.095**	**362.563.805**	**100%**	**100%**	**5,37%**

Fuente: Elaboración propia

El impacto esperado en el momento de la entrada en vigor de la NIIF 16 era el reconocimiento de un derecho de uso por importe de 1.400 millones de euros. Sin embargo, en la tabla 13 podemos apreciar que a mitad del ejercicio actual este ya alcanza un importe de 1.409 millones de euros, lo que supone un 0,35% del activo total, esta última magnitud se ha visto incrementada en un 5,01% con respecto al año 2018, en gran medida debido al crecimiento del inmovilizado material en más de un 50% en términos relativos y más de 1.600 millones de euros, en términos absolutos.

En la estructura financiera del balance el pasivo se ve aumentado en un 5,37% en el periodo estudiado, destacando la evolución que experimentan los otros pasivos financieros a coste amortizado (10,36%), los cuales pasan de tener un peso del 1,54% sobre el total de los recursos ajenos a un 1,61%. A continuación, en la tabla 14 mostramos un mayor desglose de qué conceptos incluye la cifra de 1.408.707 miles de euros del pasivo por arrendamiento, cifra que representa el 23% de los otros pasivos financieros a coste amortizado.

***Tabla 14**. Cálculo del pasivo por arrendamiento a 01/01/2019 (miles de €)*

Compromisos por arrendamiento operativo a 31/12/2019	**1.889.709**
Diferente tratamiento del plazo del arrendamiento	(307.629)
Separación de componentes no arrendamiento	(65.603)
Otros ajustes (incluye descuento financiero)	(107.770)
Pasivo por arrendamiento a 1 de enero de 2019	**1.408.707**

Fuente: CC.AA. Caixabank, 2019

En cuanto, a los resultados obtenidos hasta mitad de 2019 (tabla 15) estos ascienden a 623.293 miles de euros lo que supone más de un 50% menos que los conseguidos en 2018. Esto se debe al incremento de las diferencias negativas de cambio y de los gastos de administración y de personal.

***Tabla 15**. Cuenta de resultados Caixabank (miles de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**30/06/2018**	**2019 - 2018**
Amortización	-260.371	-200.855	9,97%	35,44%	29,63%
Amortización derecho uso	-118.006	0	4,52%	0%	100%
Otros gastos de administración	-625.211	-640.777	-25,23%	-26,35%	-2,43%
Gasto por arrendamiento	-17.701	-141.065	0,68%	24,89%	-87,45%
Gasto por intereses	-1.046.861	-1.032.060	-42,25%	-42,43%	1,43%
Gasto por intereses del pasivo por arrendamientos	-5.483	0	-0,22%	0,00%	100%
EBITDA	-2.102.146	-98.779	-84,84%	-4,06%	2.028,13%
Resultado del ejercicio	**623.293**	**1.340.981**	**25,16%**	**55,14%**	**-53,52%**

Fuente: Elaboración propia

Esta caída del resultado del ejercicio va en línea con el EBITDA obtenido, el cual es negativo y menor en un 2.028% al del periodo anterior. No obstante, podemos apreciar el impacto de la NIIF en la amortización, gasto que se ha visto incrementado en un 29,63% al incorporar la cuota procedente del nuevo derecho de uso por arrendamientos, y que consume un 4,52% del margen que obtiene Caixabank de los intereses. Por otra parte, las salidas de tesorería por alquileres han disminuido en más de un 87% en el

periodo estudiado, corroborando la caída de los otros gastos de administración (-2,43%) partida que incluye entre otros el gasto por arrendamiento. Los intereses, como era de esperar, aumentan un 1,43%.

Además, en la información relativa al primer semestre del ejercicio 2019 mencionan que han optado por no evaluar nuevamente si un contrato es un arrendamiento o contiene un componente de arrendamientos de acuerdo con los criterios de la norma, aplicándose exclusivamente a los contratos que habían sido identificados como arrendamientos en la NIC 17.

4.1.5 Sabadell

Con más de 130 años de historia acumulada, Banco Sabadell encabeza hoy el cuarto grupo bancario privado cotizado en el IBEX 35 y es una de las entidades financieras mejor capitalizadas del sector financiero español. El grupo financiero que lidera, incluye sociedades filiales y participadas, bancos y redes con marcas comerciales que incorporan propuestas de valor diferenciadas, enfocadas a la diversificación por territorios y negocios bajo el denominador común de la profesionalidad y la excelencia en el servicio (extraído de Sabadell Prensa).

En el estudio del impacto realizado durante el ejercicio 2018 y recogido en las cuentas anuales de Sabadell (CNMV, 2018), concluyeron que la NIIF 16 afecta, fundamentalmente, a la contabilización de los contratos de arrendamiento de inmuebles y oficinas en las que el banco realiza su actividad. La cuantía estimada en un primer momento fue de 925 millones de euros, sin efectos en el patrimonio neto.

No obstante, finalmente el grupo ha reconocido un pasivo por arrendamiento por un importe de 1.107 miles de euros y un activo por un importe igual al del pasivo por arrendamiento en relación con los contratos considerados como contratos de arrendamiento operativo de acuerdo con los requerimientos de la NIIC 17, derogada por la NIIF 16. Dicho pasivo por arrendamiento devenga un tipo de interés medio anual del 1,73%. A continuación, en la tabla 16 se recoge las principales magnitudes del balance que se han visto afectadas por la nueva normativa.

Tabla 16. Activo y pasivo Sabadell (miles de €)

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**31/12/2018**	**2019 - 2018**
Inmovilizado material	2.899.234	1.796.682	1,29%	0,81%	61,37%
Activo por derecho uso	1.144.928	0	0,51%	0%	100%
Total Activo	**224.852.380**	**222.322.421**	**100%**	**100%**	**1,14%**
Otros pasivos financieros a coste amortizado	6.240.664	3.600.544	2,94%	1,71%	73,33%
Pasivo por arrendamiento	1.107.452	0	0,52%	0%	100%
Total Pasivo	**212.136.943**	**210.205.421**	**100%**	**100%**	**0,92%**

Fuente: Elaboración propia

El mayor incremento, lógicamente, es el del inmovilizado material un 61,37% con respecto del montante que presentaba dicha cuenta a cierre del ejercicio 2018 al reconocer el activo por derecho de uso por un importe de 1.144 millones de euros, lo que se traduce en un aumento del activo en 1,14%. Cabe destacar, que el peso que supone el inmovilizado sobre el activo total ha pasado de ser de 0,81% en 2018 a un 1,29% a mitad del año 2019. Por el lado del pasivo, vemos el auge que experimenta los otros pasivos a coste amortizado (73,33%) aunque en dicha cuantía la parte correspondiente a los alquileres supone un 18%. Asimismo, el pasivo total es mayor al saldo existente a 31 de diciembre de 2018 en un 0,92%.

La primera aplicación no ha tenido un impacto significativo en el beneficio por acción ni en la información segmentada del grupo en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019. Además, el grupo ha optado por no reexpresar la información comparativa del ejercicio de 2018 aplicando los criterios de clasificación y medición de la NIIF 16.

Tabla 17. Cuenta de resultados Sabadell (miles de €)

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**30/06/2018**	**2019 - 2018**
Amortización	-226.957	-176.633	-12,57%	-9,76%	28,49%
Amortización derecho uso	-53.818	0	-2,98%	0%	100%
Otros gastos de administración	-529.905	-680.636	-29,34%	-37,60%	-22,15%
Gasto por arrendamiento	-60.649	-116.953	-3,36%	-6,46%	-48,14%
Gasto por intereses	-690.174	-546.679	-38,21%	-30,20%	26,25%
Gasto por intereses del pasivo por arrendamientos	-9.579	0	-0,53%	0%	100%
EBITDA	1.153.796	1.151.781	63,88%	63,63%	0,17%
Resultado del ejercicio	**538.005**	**124.381**	**29,79%**	**6,87%**	**332,55%**

Fuente: Elaboración propia

El gasto de amortización ha aumentado con respecto al mismo periodo del año anterior un 28,49%, pasando a consumir el 12,57% del margen de intereses (9,76% en 2018), al igual que lo hace los gastos de intereses derivados de la actualización del pasivo por arrendamientos (9 millones de euros), incrementados en total un 26,25% con respecto al año de comparación. Por otro lado, podemos ver la disminución del gasto por arrendamiento en un 48% y como consecuencia, el de otros gastos de administración en un 22,15%.

4.1.6 Banco Santander

Los más de 125 millones de clientes repartidos en los 10 mercados principales impulsan el crecimiento rentable del Banco Santander, el cual aspira a satisfacer las necesidades de todo tipo de clientes: particulares de distintos niveles de renta, empresas de cualquier tamaño y sector, corporaciones privadas e instituciones públicas. “La marca Santander es una marca fuerte que cuenta con un gran reconocimiento tanto en los principales mercados del grupo como a nivel global” (Santander, 2016).

El Banco Santander en la información publicada a 31 de diciembre afirma que el registro de los contratos se aplicará de forma retrospectiva modificada, ajustando el balance de apertura en la fecha de primera aplicación. Asimismo, ha decidido aplicar la solución práctica de no evaluar en primera aplicación si los contratos son o contienen un arrendamiento bajo la nueva definición, y por tanto aplicará la NIIF 16 a aquellos contratos que anteriormente ya estaban identificados como arrendamientos (CNMV, 2018).

***Tabla 18**. Activo y pasivo Banco Santander (millones de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**31/12/2018**	**2019 - 2018**
Inmovilizado material	32.651	24.594	2,16%	1,69%	32,76%
Activo por derecho uso	6.665	0	0,44%	0%	100%
Total Activo	**1.512.096**	**1.459.271**	**100%**	**100%**	**3,62%**
Otros pasivos financieros a coste amortizado	34.812	24.215	2,48%	1,79%	43,76%
Pasivo por arrendamiento	7.084	0	0,51%	0%	100%
Total Pasivo	**1.402.111**	**1.351.910**	**100%**	**100%**	**3,71%**

Fuente: Elaboración propia

El impacto más significativo para el banco (tabla 18) va a ser el correspondiente a los inmuebles arrendados, reconociendo un activo por derecho de uso de 6.665 millones de euros (0,44% del activo total). El inmovilizado material, por su parte, se ha incrementado en un 32,76% como consecuencia del reconocimiento de dicho activo,

magnitud que representa el 2,16% del activo total, este último ha aumentado en 2019 un 3,62%. También podemos ver las variaciones experimentadas en el pasivo, magnitud que ha aumentado en el periodo de estudio un 3,71%, como consecuencia del reconocimiento del pasivo por arrendamiento; masa patrimonial que representa un 0,51% del pasivo total. Asimismo, los otros pasivos financieros a coste amortizado, cuenta que incluye el pasivo anterior ha aumentado un 43,76%, teniendo un peso sobre el pasivo total de 2,48% frente a un 1,79% el ejercicio anterior.

Las principales políticas, estimaciones y criterios establecidos por el Banco Santander para la aplicación práctica de la NIIF 16 son (CNMV, 2019):

- Plazo de arrendamiento: por términos generales el periodo de arrendamiento de cada contrato viene dado por la duración inicial establecida. En los contratos de bienes inmuebles, en determinados casos han evaluado la posibilidad de ejecución de opciones de ampliación o cancelación anticipada atendiendo principalmente a factores de mercado y específicos de cada activo en cada geografía.
- Tasa de descuento: dado que el banco ha optado por aplicar la NIIF 16 de forma retrospectiva, la tasa de descuento utilizada en la transición será el tipo de interés que tiene implícito el contrato de arrendamiento. En aquellos casos en los que no se puede estimar utiliza el tipo de interés de endeudamiento incremental, tomando como referencia los instrumentos de deuda cotizados emitidos; esto es, lo que le costaría obtener financiación para adquirir el bien en vez de alquilarlo. Para ello, el Santander ha estimado distintas curvas de tipos en función de la moneda y el entorno económico donde se encuentren los contratos, siendo a comienzo de 2019 en España de un 4,5%.

***Tabla 19**. Cuenta de resultados Banco Santander (millones de €)*

			Ratios verticales		Ratio horizontal
Partidas	**2019**	**2018**	**30/06/2019**	**30/06/2018**	**2019 - 2018**
Amortización	-1.477	-1.217	-8,37%	-7,19%	21,36%
Amortización derecho uso	-498	0	-2,82%	0%	100%
Otros gastos de administración	-4.030	-4.305	-22,85%	-25,43%	-6,39%
Gasto por arrendamiento	-429	-927	-2,43%	-5,48%	-53,72%
Gasto por intereses	-11.033	-9.973	-62,56%	-58,90%	10,63%
Gasto por intereses del pasivo por arrendamientos	-1.503	0	-8,52%	0%	100%
EBITDA	-152	-720	-0,86%	-4,25%	-78,89%
Resultado del ejercicio	**4.082**	**4.521**	**23,15%**	**26,70%**	**-9,71%**

Fuente: Elaboración propia

En la cuenta de resultados (tabla 19) el mayor efecto de la norma lo vemos en el aumento de la amortización en un 21,36%, destacando que la amortización por el derecho de uso consume el 2,82% del margen de intereses, el grupo amortiza dicho activo por el más pequeño entre la vida útil del activo o el periodo del arrendamiento. Por otro lado, podemos observar la disminución del gasto por arrendamiento en más de un 50% y como consecuencia, el descenso de los otros gastos de administración. Los gastos por intereses también aumentan (10,63%) representando los correspondientes al pasivo por arrendamiento un 14% de estos. El EBITDA ha mejorado considerablemente pasando de -720 millones de euros a -152, reduciendo la pérdida en más de un 78%, por tanto se ve beneficiado por la NIIF 16 ya que los gastos derivados del alquiler van por debajo, aunque continúa siendo negativo. Finalmente, el Banco Santander obtiene un resultado del ejercicio a 30 de junio de 2019 de 4.082 millones un 9,71% inferior al mismo periodo del año anterior (4.521 millones de euros).

El banco explica en sus cuentas anuales de 2018 (CNMV, 2018) que desarrolló un proyecto global y multidisciplinar para adaptarse a la nueva normativa, asegurándose de que todas las unidades del grupo lleven a cabo los mismos procesos. Para ello, se ha analizado e identificado toda la población de contratos que se ha visto afectada por la norma. También, ha elaborado la política contable y un marco metodológico utilizados como referente para los desarrollos de la implementación llevados a cabo en las diferentes unidades locales de la entidad por todo el mundo y que ha sido aprobado por los órganos corporativos correspondientes antes de la entrada en vigor de la NIIF 16. Además, han finalizado el desarrollo tecnológico del modelo de control que facilita la clasificación y el registro de los contratos.

4.2 Análisis de la rentabilidad

A continuación, una vez analizado los métodos de transición empleados por las distintas entidades financieras y el impacto sobre las principales magnitudes contables, queremos estudiar cómo ha afectado la NIIF 16 a los principales indicadores de rentabilidad utilizados por los analistas para medir la marcha de las empresas. Para ello hemos elaborado los gráficos número 3 y 4, donde podemos comparar la rentabilidad que obtienen los accionistas de sus inversiones (ROE), así como también, la obtenida por las empresas en la gestión de sus activos (ROA) antes y después de la entrada en vigor de la nueva normativa de arrendamientos.

En el gráfico número 3 podemos ver la evolución de la rentabilidad financiera, observando que se han producido comportamientos diferentes en dicha magnitud en los distintos bancos durante el ejercicio 2019. Santander, Caixabank, BBVA y Bankia son

las entidades que han experimentado una caída de su rentabilidad financiera de entre un 0,45% y un 2,97%, como consecuencia principalmente de un menor resultado del ejercicio, al incurrir la mayoría de ellas en mayores costes de administración y personal. Por otro lado, Sabadell y Bankinter, los bancos más pequeños, han visto incrementado el rendimiento que obtienen sus inversores. Esto nos puede dar una idea de que el modelo de negocio de los grandes bancos se está viendo afectado por la caída de tipos y los crecientes costes que suponen la gestión y mantenimiento de los servicios que prestan.

***Gráfico 3**. Rentabilidad Financiera (ROE) empresas muestra 2019-2018*

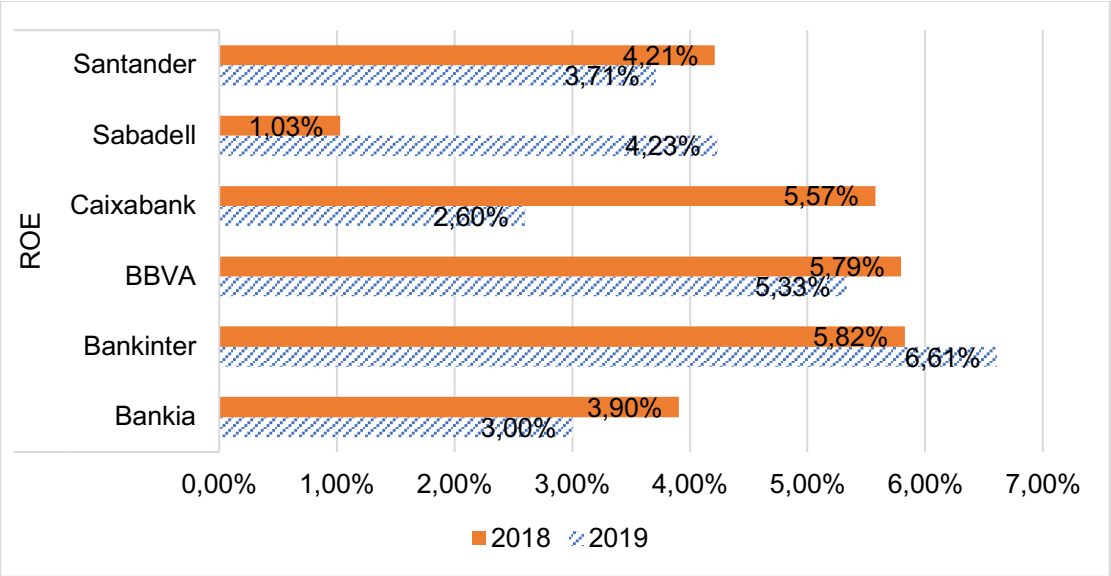

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la rentabilidad económica (ROA) esta presenta un comportamiento errático en los distintos elementos de la muestra, no obstante, podemos afirmar que dicha ratio por lo general se ha visto empeorada por la NIIF 16, al aumentar el activo total. Por ello, tal y como se muestra en el gráfico 4, en la mayoría de las entidades (a excepción de Sabadell) ha disminuido la remuneración que obtienen de sus activos, como es el caso de Caixabank que ha pasado de ser de -0,15% en 2018 a -0,64% a finales del primer semestre de 2019, como consecuencia del reconocimiento del activo por derecho de uso; o Bankinter, donde ha variado de 1,07% en 2018 a 0,93% a 30 de junio de 2019.

Gráfico 4. Rentabilidad Económica (ROA) empresas muestra 2019-2018

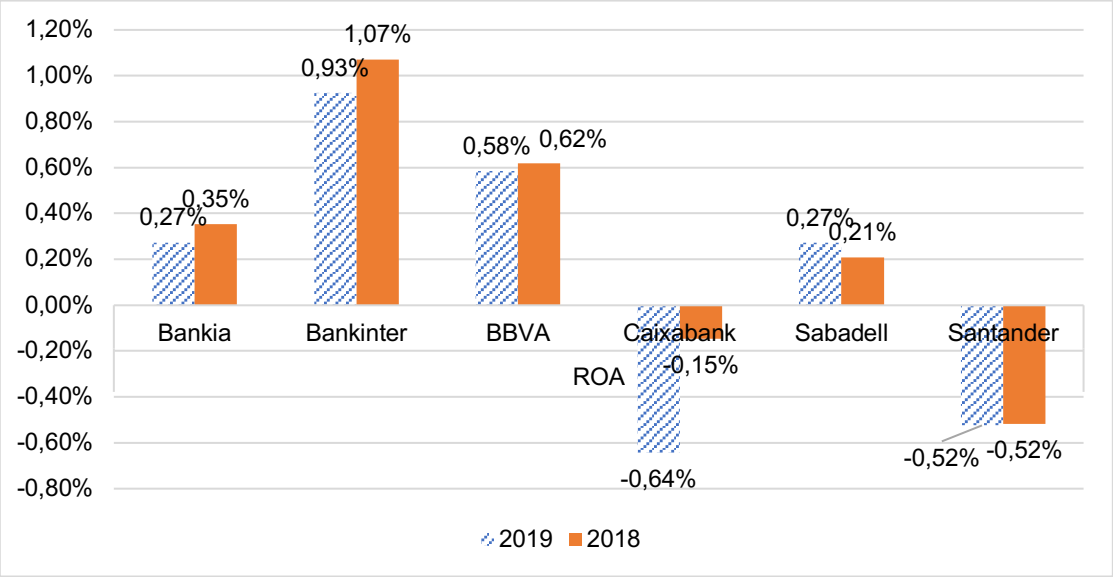

Fuente: Elaboración propia

4.3 Análisis de la solvencia

Para el análisis de la salud financiera de las entidades hemos calculado el nivel de endeudamiento (tabla 20), con el objetivo de ver qué porcentaje de los recursos totales que poseen dichas sociedades son ajenos, y si la entrada en vigor de la norma internacional de arrendamientos provoca un aumento del nivel de deuda. Para ello, hemos calculado una ratio especial dividiendo el montante de los pasivos a coste amortizado entre los recursos totales, al igual que para los otros pasivos a coste amortizado, ya que son las partidas más afectadas por la NIIF 16.

Por otro lado, recogemos las ratios de capital CET1 una de las principales medidas de solvencia utilizadas por el regulador bancario, con la finalidad de ver si la nueva situación normativa puede comprometer la salud de los distintos bancos en el futuro cercano.

Tabla 20. Estudio del endeudamiento

	Nivel endeudamiento		Pasivos a coste amortizado		Otros pasivos	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Bankia	93,64%	93,57%	88,73%	88,62%	0,65%	0,75%
Bankinter	94,35%	94,14%	87,50%	86,75%	2,30%	2,18%
BBVA	92,16%	92,19%	61,77%	62,02%	2,59%	2,52%
Caixabank	94,09%	93,78%	71,37%	73,06%	1,52%	1,44%
Sabadell	94,34%	94,55%	92,19%	92,69%	2,78%	1,62%
Santander	92,73%	92,64%	80,96%	80,29%	2,30%	1,66%

Fuente: Elaboración propia

Por lo general, a excepción del Banco Sabadell y BBVA, el nivel de endeudamiento ha aumentado ligeramente en todas las entidades de la muestra, debido en gran parte al

reconocimiento del pasivo por arrendamiento. Sin embargo, los pasivos a coste amortizado disminuyen en la mitad de los grupos financieros (BBVA, Caixabank y Sabadell). Por tanto, hemos considerado oportuno calcular el peso de los otros pasivos financieros a coste amortizado (masa patrimonial que incluye el pasivo por arrendamiento). Aquí, sí que podemos ver claramente el efecto de la deuda reconocida como consecuencia de los compromisos futuros de pago por alquileres, a excepción de Bankia, que menciona que dicha cuenta contiene partidas transitorias y no especifica si contabiliza ahí el pasivo por arrendamiento.

En cuanto, a la ratio de capital básico (CET1) el impacto de la NIIF 16 supone una disminución de dicha ratio, ya que el activo por derecho de uso aumenta el denominador de dicha magnitud y como consecuencia el resultado global disminuye. Como podemos ver en la tabla 21, el impacto es negativo en todas las entidades, moviéndose en un intervalo desde -20 puntos básicos en el Banco Santander, pasando por un -15 en Sabadell, hasta un -10 en Bankia. No obstante, dicha medida de fortaleza financiera no se ha visto a fecha de junio de 2019 gravemente empeorada. Es más, hay entidades como Bankia, BBVA y Caixabank que la mejoran, gracias al impacto positivo de otros aspectos, principalmente en el capital.

***Tabla 21**. Ratio de capital CET1*

Entidad	30/06/2019	Impacto NIIF 16*	31/12/2018
Bankia	17,86%	-10	17,58%
BBVA	11,50%	-11	10,80%
Caixabank	11,60%	-11	11,50%
Sabadell	11,90%	-15	12,00%
Banco Santander	11,30%	-20	11,47%

*Puntos básicos
Fuente: Cuentas semestrales, CNMV 2019

Por último, la ratio de apalancamiento (*Leverage Ratio*) es una medida de la calidad del capital de una empresa (Pariente, 2016) que pretende reforzar los requerimientos de capital con una medida complementaria desvinculada del nivel de riesgo y limitar el apalancamiento excesivo en el sistema bancario. Se define como el cociente entre los recursos propios computables de nivel 1 (*Tier 1*) y la exposición calculada según los criterios establecidos para dicha ratio en el Reglamento[3] Delegado (UE) 2015/62. Dicho cociente relaciona el endeudamiento y el activo total de una empresa (incluido el que está fuera de balance), es sencilla de calcular y posibilita la comparación entre entidades.

[3] Reglamento Delegado (UE) 2015/62 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al ratio de apalancamiento.

***Tabla 22**. Ratio de apalancamiento*

Entidad	30/06/2019	31/12/2018
Bankia	6,04%	6,09%
BBVA	6,60%	6,40%
Caixabank	5,50%	5,50%
Sabadell	4,95%	4,87%
Banco Santander	5,02%	5,22%

Fuente: Cuentas semestrales, CNMV 2019

La ratio de apalancamiento mínima impuesta por Basilea III es del 3%, es decir, que el capital deberá cubrir como mínimo el 3% de los activos totales de la entidad (Rodríguez, 2010). Como podemos ver en la tabla 22, las entidades de la muestra (a excepción de Bankinter, que no la facilita) cubren todas más del 4,9% de sus activos, destacando que los únicos bancos en los que disminuye su ratio de apalancamiento son Santander y Bankia, aunque la variación es mínima en ambos. Por tanto, podemos afirmar que el sector bancario español presenta una adecuada solvencia financiera y que la entrada en vigor de la NIIF 16 no le ha supuesto un empeoramiento de la calidad de esta.

5. Conclusiones

La armonización contable es una de las tareas claves que se está llevando a cabo en los últimos años por parte de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) como consecuencia de la globalización económica y con el objetivo de facilitar las operaciones internacionales de las empresas, la cuales son cada vez más frecuentes. La NIIF 16 es uno de los resultados del trabajo realizado para alcanzar dicho objetivo, dedicada a una fuente de financiación a la que recurren una gran cantidad de entidades y de la que hasta ahora no se ofrecía toda la información y acuerdos firmes que tenían las sociedades, y que además, dificultaba la comparabilidad entre estas.

Los principales cambios producidos por la entrada en vigor de dicha normativa con respecto a su predecesora (la NIC 17) afectan a los arrendatarios, que para todos aquellos contratos que cumplan con la definición de arrendamiento pasan a reconocer en su balance un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento por un importe igual al valor actual de los pagos fijos futuros de los que se tenga una certeza razonable, eliminando así el modelo de contabilización dual. No obstante, la norma recoge excepciones y dispensas en las que se podrá omitir su aplicación, como es el caso de alquileres por un periodo inferior a los 12 meses, o de un activo subyacente inferior a los 5.000 euros, etc. Asimismo, ofrece distintos métodos de transición para que cada empresa elija aquel que prefiera, siendo el más utilizado por los bancos españoles el que calcula el pasivo a 1 de enero 2019 y no rehace los estados comparativos.

Del estudio de los efectos teóricos esperados tanto en los distintos estados financieros, como en las principales ratios financieras, cabe destacar el incremento del activo y del pasivo en el balance de situación, y como consecuencia, un aumento del nivel de endeudamiento; también produce un cambio en el tipo de gasto, que pasa de ser un gasto lineal por servicios exteriores a un gasto decreciente de amortización y de intereses (en la cuenta de resultados) y que por tanto, se mejora el EBITDA ya que ahora los gastos derivados de los alquileres van por debajo de dicha magnitud.

Para poder hacer un estudio del post-impacto de la NIIF 16, una vez que ya ha entrado en vigor, hemos decido analizar cómo ha afectado al sector bancario español seleccionando para ello los seis mayores bancos que cotizan en el IBEX 35: Bankia, Bankinter, BBVA, Caixabank, Sabadell y Banco Santander; los cuales representan más del 87% del mercado bancario español por volumen de activos. El negocio bancario se caracteriza por los continuos cambios regulatorios, sociales, tecnológicos, etc. que exigen a este tipo de empresas estar siempre adaptándose a las situaciones vigentes.

No obstante, actualmente se enfrentan a un entorno muy complejo y dinámico debido a la desaceleración económica y la mayor competencia que azota a dicho sector, lo que unido al avance tecnológico y la necesidad de reducir costes está provocando la concentración de entidades, la reducción del personal, cierre de sucursales, etc.

Del análisis a través de ratios verticales y horizontales podemos destacar de la estructura económica del balance que el peso que supone el activo por derecho de uso sobre el activo total es inferior al 1% en todos los grupos, siendo BBVA y Sabadell los bancos en los que tiene un mayor porcentaje (0,5%) mientras que, Bankia y Bankinter son los menos afectados con un 0,29% y 0,16%, respectivamente. La mayor parte de dicho activo en todos los grupos bancarios proviene de contratos de alquileres de edificios y sucursales. Además, el reconocimiento de dicha magnitud contable, principalmente, ha ocasionado un incremento del inmovilizado material de más de un 32% en todas las sociedades, donde resalta el incremento de más de la mitad de su importe en Caixabank (50,44%) y Sabadell (61,37%). Por el lado financiero, el impacto del pasivo por arrendamiento sobre el total de los recursos ajenos es similar al del activo, siendo BBVA, Sabadell y Santander las entidades con mayor cifra en términos relativos, alrededor de un 0,5% del pasivo total. Al igual que, la variación de los otros pasivos financieros a coste amortizado, partida que incluye el nuevo pasivo surgido por la NIIF 16, aumenta en todos los elementos de la muestra entre un 6-73% a excepción de Bankia, donde por el contrario se ven disminuidos en un 11,23%, ya que en dicha cuenta incluyen varios conceptos distintos a los alquileres.

En la cuenta de resultados el efecto se aprecia, por un lado, en la amortización que a fecha de 30 junio de 2019 había aumentado con respecto al mismo periodo del año anterior en todas las entidades en más de un 10%, llegando en algunas, como es el caso de Bankinter, BBVA y Caixabank al 30%. Además, podemos afirmar que la amortización del derecho de uso consume en todas las empresas de la muestra entre un 2% y un 4% del margen de intereses. También, el gasto de intereses por la actualización del pasivo por arrendamientos aumenta alrededor de un 3% en Bankia y Bankinter, mientras que, en BBVA, Sabadell y el Banco Santander el crecimiento es de 14,81%, 26,25% y 10,63%, respectivamente. En términos generales, el consumo que ocasionan los intereses del pasivo por arrendamiento sobre el margen total de intereses es inferior al 0,6% en todos los bancos, salvo en el Santander que es de -8,52%. Por otro lado, podemos apreciar la disminución que experimentan los gastos de arrendamientos desde un 48% en Sabadell hasta un 93% en Bankinter, dicha caída se traslada a los otros gastos de administración viéndose también reducidos en el periodo de análisis. La mejora del EBITDA y el posterior empeoramiento del resultado, efecto teórico esperado, solo es visible en el BBVA, donde la primera magnitud aumenta un 5,16% con respecto al año anterior y finalmente el resultado del ejercicio se ve reducido en un 4,8%.

Del análisis de la rentabilidad, queremos destacar que la rentabilidad financiera (ROE) empeora en los grandes bancos como consecuencia de la reducción del resultado del ejercicio, mientras que en el Banco Sabadell y Bankinter aumenta. En cuanto, a la obtenida de los activos (ROA), por lo general, podemos afirmar que la entrada en vigor de la NIIF 16 hace que empeore dicha ratio, ya que eleva el nivel de activos, siendo las entidades más afectadas Caixabank que pasa de obtener una ROA de -0,15% a una de -0,64%, así como también, Bankinter pasando de 1,07% en 2018 a un 0,93% en 2019.

Del análisis de la salud financiera (solvencia) vemos el impacto negativo que ha ocasionado la NIIF 16 en la ratio CET1 disminuyéndola en más de 10 puntos básicos, no obstante, dichas caídas se han visto compensadas, por lo que finalmente las ratios de CET 1 han mejorado en términos generales. Además, podemos observar el aumento del nivel de endeudamiento en casi todas las entidades del estudio para las distintas ratios calculadas, siendo más notable en los otros pasivos financieros a coste amortizado.

En síntesis, nos encontramos ante una situación muy temprana en la que las entidades deberán empezar a evaluar a partir de ahora, una vez llevada a cabo la transición, qué modelo de “adquisición” les es más rentable, así como, aprovechar el esfuerzo

tecnológico y contable realizado para optimizar los contratos de arrendamientos. Asimismo, la principal aportación de este trabajo es afirmar, analizar y cuantificar cómo ha impactado la NIIF 16 en los grupos bancarios españoles cotizados, aunque como esperábamos, las variaciones son muy pequeñas en comparación con otras industrias, ya que, en su modelo de negocio no recurren en gran proporción a los arrendamientos. Por otra parte, creemos que es importante estudiar si verdaderamente se han conseguido los objetivos que pretendía el IASB con dicha norma, ya que, según el estudio llevado a cabo por la firma PWC el 60% de los encuestados indicaban que no ha supuesto una mejora de la información financiera, ni de la transparencia, siendo su efecto final neutro.

Referencias

Aguiar Díaz, I.; Díaz Díaz, N. L.; García Padrón, Y.; Hernández Sánchez M.; Ruiz Mallorquí, M. V.; Santana Martín, D. J. & Verona Martel, M. C. (2012). *Finanzas Corporativas en la Práctica* (3 ed). Delta Publicaciones.

Archel Domench, P. (2012). *Estados contables: elaboración, análisis e interpretación* (4 ed). Ediciones Pirámide.

Ayuso Dolado, C.; Morales Díaz, J.; Ruecker Embden, B. & Sánchez Horneros, J. (2018). IEB Mesa Redonda "*Los arrendamientos en la NIIF 16*".

Banco de España (2019). *Proyecciones macroeconómicas en España (2019-2021)*. Boletín económico 3/2019, informe trimestral de la economía española.

BBVA (2019). *Vivimos en la era de las oportunidades.* Recuperado de: https://www.bbva.com/es/presentacion-institucional/

Caixabank (2018). *Informe de Gestión Consolidado del Grupo Caixabank.*

Caixabank Aula. *Ratio de capital CET1.* Recuperado de: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/aula/CB_Fichas-Aula_ratio-capital_100_ES.pdf

Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), información financiera anual y semestral.

Delgado, M. (2018). *Modelo de negocio bancario: retos y oportunidades*. IX Encuentro Financiero "Transformación del sector bancario en el nuevo contexto de innovación digital". Banco de España.

Deloitte (2016). *Arrendamientos: Una guía para el IFRS 16.*

Domínguez Martínez, J. M. (2019). *El sistema bancario en España: evolución reciente, situación actual, y problemas y retos plateados*. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social Documento de Trabajo.

González Pascual, J. (2010). *Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera* (4 ed). Ediciones Pirámide.

Gonzalo Angulo, J. A. & Pérez García, J. (2017). *Información financiera empresarial: presentación y análisis.* Escuela de Auditoría del ICJCE.

Hernández de Cos, P. (2019). *Transformaciones y retos del sistema bancario español*. Apertura del curso "Las finanzas sostenibles y su importancia en el futuro de la economía", de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, organizado por la Asociación de Periodistas de Información Económica. Banco de España.

IASB (2010). *El Marco Conceptual para la Información Financiera*, 19–54.

IFRS (2016). *IFRS 16 Leases: effects analysis.*

Jiménez Cardoso, S. (2002). *Análisis financiero* (2 ed). Ediciones Pirámide.

KPMG (2016). *NIIF 16 Arrendamientos: un balance más transparente. Primeras impresiones.*

Lambreton Torres, V. & Rivas Olmedo, E. (2017). *Nueva norma de arrendamiento IFRS 16 Leases y su impacto financiero y contable*. Mercado y negocios (1665-7039), vol.1, nº 36.

Liviu-Alexandru, T. (2018). *The Advantages that IFRS 16 Brings to the Economic Environment*. "Ovidius" University Annals, Economic Sciences Series. Volumen XVIII.

López Herrera, D.; Orta Pérez, M. & Sierra García, L. (2012). *Contabilidad y análisis financiero* (1 ed). Ediciones Pirámide.

Morais, A. I. (2013). *Why companies choose to lease instead of buy? Insights from academic literature*. Academia-Revista Latinoamericana de Administracion, nº 26.

Morales Díaz, J. & Jarabo Ochoa, L.A. (2016). *Tres alternativas para implementar la nueva norma de arrendamientos (NIIF 16).* Publicado en Estrategia Financiera nº 344. EY.

Morales Díaz, J. & Zamora Ramírez, C. (2018). *The Impact of IFRS 16 on Key Financial Ratios: A New Methodological Approach*. Accounting in Europe, 15.

Norma Internacional de Contabilidad nº 17 (NIC 17).

Norma Internacional de Información financiera 16 *Arrendamientos* (NIIF 16).

Pariente, R. (2016). ¿Qué es el ratio de apalancamiento financiero y cómo se calcula? Economía, negocios y finanzas. BBVA.

PWC (2019a). *NIIF 16 – Más allá de la implementación. Estudio post-implementación de la NIIF 16.*

PWC (2019b). *La banca "retail" en 2020, ¿Evolución o revolución?* Resumen ejecutivo.

Reglamento (UE) 2017/1986 de la comisión de 31 de octubre de 2017 que modifica el Reglamento (CE) nº 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera 16.

Reglamento Delegado (UE) 2015/62 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al ratio de apalancamiento.

Rodríguez de Codes Elorriaga, E. (2010). *Las nuevas medidas de Basilea III en materia de capital.* Estabilidad Financiera, nº19. Banco de España.

Sabadell Prensa. *Banco Sabadell, cuarto grupo bancario privado español.* Recuperado de: https://prensa.bancsabadell.com/es/Kit-prensa/Informacion

Sacarin, M. (2017). *IFRS 16 "Leases" – consequences on the financial statements and financial indicators*, Audit Financiar, vol. XV.

Santander (2016). *Informe Anual 2016.* Recuperado de: https://www.santanderannualreport.com/2016/sites/default/files/mision_y_modelo_de_negocio_.pdf

Simón Ruiz, Alfonso (2019). *Fusionar y cerrar bancos, la receta de la EBA para el sector financiero europeo.* CincoDías.

Statista (2019). Consulta información gráficos: *Principales bancos por volumen de activos en España en el primer semestre de 2019 & Número de empleados del sector bancario español 2010-2017.*